

MEMORIA

ANUAL DE ACTIVIDADES

2022



Junta de Andalucía



Consejo
Económico y
Social de
Andalucía

MEMORIA

ANUAL DE ACTIVIDADES

2022



Consejo
Económico y
Social de
Andalucía

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

Primera Edición; Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla , mayo 2023

124 páginas; 16x23,5 cm.

D.L. SE-2607-2012

® Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2023

Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689

institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>

Edita: Consejo Económico y Social de Andalucía. Junta de Andalucía

Coordina: Secretaría General del CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: Gandulfo Impresores, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia.

Índice

PRESENTACIÓN	07
Juan Marín Lozano, Presidente del CES de Andalucía	09
INFORMACIÓN INSTIUCIONAL	13
1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	15
1.1. Creación y naturaleza.....	15
1.2. Funciones	16
1.3. Composición	16
2. ESTRUCTURA.....	18
2.1. Órganos colegiados.....	18
2.1.1. El Pleno	18
2.1.2. La Comisión Permanente	19
2.1.3. Las Comisiones de Trabajo	21
2.2 Órganos unipersonales.....	21
2.2.1. La Presidencia	21
2.2.2. Las Vicepresidencias	22
2.2.3. La Secretaría General.....	22
3. FUNCIONAMIENTO	23
3.1. Sesiones.....	24
3.2. Dictámenes	24
3.3. Informes.....	24
3.4. Proceso de elaboración de un dictamen.....	26
4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	28
5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	35

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	35
--	----

INFORME DE ACTIVIDADES.

Actividades institucionales internas.....37

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	39
1.1. Dictámenes.....	39
1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2022	39
1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2022	49
1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución	53
1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.....	55
2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	57
2.1. Pleno.....	57
2.2. Comisión Permanente	62
2.3 Comisiones de Trabajo	65

INFORME DE ACTIVIDADES.

Actividades técnicas internas 73

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2022 ..	75
2. FORMACIÓN DEL PERSONAL.....	76
3. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO. Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2022	77

INFORME DE ACTIVIDADES

Actividades institucionales externas de refuerzo y participación..... 79

1. ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL CES DE ANDALUCÍA, 23 de mayo de 2022	81
2. ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE JUAN MARÍN LOZANO COMO PRESIDENTE DEL CES DE ANDALUCÍA, 2 de noviembre de 2022	83
3. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS	84
3.1. Relaciones con la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía.....	84

3.2. Relaciones con las Universidades andaluzas.....	88
3.3. Actos institucionales y otros foros de debate	89
3.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales.....	94
3.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)	97
3.6. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve- Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2021-2027	101
3.7. Proyecto salvar el Mediterráneo.....	102
4. JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA	104
Encuentro “Fondos Europeos Next Generation UE: necesidades y áreas de aplicación e incidencia en Andalucía”. On line, 17 de octubre.....	104
Jornada “Participación y Diálogo Social en Andalucía”, con motivo de la conmemoración del vigésimo quinto Aniversario de creación del Consejo Económico y Social de Andalucía. Sevilla, 24 de noviembre	105
Encuentro “La conciliación: derechos y corresponsabilidad”. On line, 14 de diciembre	108
5. PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	109
6. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.....	110
6.1. “Memoria Anual de Actividades 2021”	111
6.2. “Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021” .	112
6.3. “Revista Económica y Social de Andalucía”	112
7. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	113
7.1. Función	113
7.2. Balance funcionamiento 2022	113

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN... 115

1. Web y presencia en las redes sociales.....	117
2. Biblioteca virtual	118
3. Portal de los Consejos Económicos y Sociales Españoles	118

COLOFÓN..... 119



presentación



Tengo la satisfacción de presentar por primera vez la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente a 2022, año en que se ha conmemorado el vigésimo quinto aniversario de la creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, mediante la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, y se ha iniciado su

quinto mandato. A la vez, se han cumplido quince años desde que el Estatuto de Autonomía, en su reforma de 2007, le otorgase el rango de institución de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mi propósito en esta nueva andadura, es promover en todo momento el diálogo social como base esencial para que este instrumento de participación de la sociedad civil en la vida económica y social de Andalucía permita al Gobierno andaluz atender sus inquietudes y mantener la paz social. Aprovecho este momento para agradecer muy sinceramente la inapreciable labor de mi antecesor en el cargo, Ángel J. Gallego Morales.

Con la Memoria se da cuenta, a modo de resumen, de las actuaciones del órgano a lo largo del año de referencia, dando a conocer al lector sus líneas de trabajo como órgano de relevancia institucional y estatutaria que presta asesoramiento al Gobierno andaluz en materia económica y social.

El CES de Andalucía, como cauce de participación y diálogo de los agentes sociales y económicos y de la sociedad civil organizada, ha continuado, un año más, orientando todo su esfuerzo en el desempeñando las funciones atribuidas en la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y que no

son otras que la emisión, con carácter preceptivo, de dictámenes sobre los anteproyectos de ley que regulen aspectos socioeconómicos y laborales, salvo el Anteproyecto de Ley de Presupuestos, así como sobre proyectos de decreto que a juicio del Consejo de Gobierno sea oportuno remitir al CES andaluz. Junto a ellas, tiene asignada la elaboración de estudios e informes en materia socioeconómica a iniciativa propia o con carácter facultativo, a instancias del Consejo de Gobierno.

Esta labor ha tomado cuerpo en los veinticinco años de vida de Consejo en la elaboración de ciento setenta y siete dictámenes sobre proyectos normativos de gran trascendencia para nuestra Comunidad, con el importante reto desde hace años de seguir una senda de consenso y diálogo, que da como fruto la aprobación por unanimidad de sus dictámenes y trabajos. Es para mí un gran honor destacar en estas páginas la voluntad de todas las organizaciones y entidades representadas en este Consejo por llegar al mayor acuerdo posible, desde posiciones de partida muy diferentes, e incluso contrarias. En el seno de este órgano de participación social el consenso y el acuerdo ha continuado siendo un hábito en este 2022.

De igual manera, el CES de Andalucía ha publicado, un año más, su Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, en este caso el correspondiente a 2021. Un documento que se ha convertido en un referente para el estudio de la coyuntura andaluza en un año, siendo el fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en conflicto, y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso; incorpora un documento de consideraciones y propuestas de carácter socioeconómico general, complementarias al propio contenido del informe.

Hay que añadir que el Consejo Económico y Social de Andalucía pone especial interés en propiciar espacios de reflexión y análisis de temas de actualidad e interés en materia económica y social. En esta línea se encuentran, como se refleja en la Memoria Anual de Actividades, la celebración de la jornada que tuvo como objeto la Participación y Diálogo Social en Andalucía, con la que se conmemoró del vigésimo quinto aniversario de creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, y los encuentros realizados, uno sobre Fondos Europeos Next Generation UE y las necesidades y las áreas de aplicación e incidencia en Andalucía, y otro sobre conciliación, derechos y corresponsabilidad.

Dentro del capítulo de representación institucional, ha vuelto a ser una de las prioridades del Consejo Económico y Social de Andalucía asegurarse un papel activo en los foros en los que se debaten aspectos de la realidad

social, económica y laboral de nuestra Comunidad y con los que comparte objetivos de diálogo y concertación, al tiempo que ha mantenido unas excelentes relaciones con la Administración autonómica y con otras entidades y organismos que configuran el entramado institucional de Andalucía. Asimismo, es destacada su participación en las distintas actividades de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, del CES de España y del Comité Económico y Social Europeo, así como en los trabajos de la Red Transnacional Atlántica, a la que estamos adheridos desde 2013. Asimismo, este año ha comenzado su participación en el Proyecto salvar el Mediterráneo, en el que colaboran los Consejos Económicos y Sociales (CES) del denominado Arco Mediterráneo, y que se propone evitar la degradación de la costa, como consecuencia de la contaminación originada por el vertido de plástico, y preservar el entorno marino.

Tanto en la persona de su Presidente, como su Secretaria General, este órgano han asistido a numerosos encuentros planteados bien por la propia Administración, bien por otros organismos e instituciones. Como no podía ser de otra manera, este Consejo ha estado atento a las actuaciones planteadas por las organizaciones representadas en su Pleno: los sindicatos CCOO y UGT, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la economía social, los consumidores y usuarios, la universidad y las corporaciones locales. Desde aquí, mi agradecimiento y mi disposición y la de este órgano a seguir participando en todos aquellos debates en los que su aportación sea útil y enriquecedora.

Por último, no quisiera finalizar la presentación de este documento sin destacar el compromiso que afrontamos a diario los hombres y mujeres que formamos parte de este órgano, que no es otro que permitir que la sociedad civil organizada andaluza sea escuchada y tenida en cuenta en sus inquietudes, demandas, logros y metas, desde diferentes matices y perspectivas. Espero que el lector, a través de los capítulos de esta Memoria Anual de Actividades, no sólo conozca de forma detallada las funciones, la composición y las actuaciones de este Consejo, sino que también valore la responsabilidad y el compromiso de este órgano con la sociedad andaluza.

Sevilla, mayo de 2023

Juan Marín Lozano
Presidente

The background is a solid purple color with a grid of faint, light-colored geometric shapes and icons. These include squares, circles, lines, and various abstract patterns, creating a modern, digital aesthetic. The text is centered and stands out prominently against this background.

información institucional

1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Creación y naturaleza

La Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997) crea el Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, constituyéndose en plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge la figura del Consejo como una de las instituciones de autogobierno de la Comunidad autónoma que se regulan en el Capítulo VI del Título IV. Así, en su artículo 132 establece que “es el órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en asuntos socioeconómicos”; y en el 160 le confiere la “función consultiva en materia económica y social en los términos que desarrolla el artículo 132”.

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, que en su disposición final primera modificó el artículo 22. 2 a), y por

su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

1.2. Funciones

El CES de Andalucía goza de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Ley del CES de Andalucía sus funciones son las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de ley que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tienen carácter vinculante.

1.3. Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero, y cuya designación se realizará por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, y cuya designación se realizará por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Dos en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - Dos en representación del sector de la economía social. Uno en representación de las cooperativas y otro en representación de las sociedades laborales.
 - Uno en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
 - Uno en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
 - Seis en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a estos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia, siendo la duración del mandato de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

2. ESTRUCTURA

Órganos del Consejo Económico y Social

Colegiados	Unipersonales
El Pleno	La Presidencia
La Comisión Permanente	Las Vicepresidencias
Las Comisiones de Trabajo	La Secretaría General

2.1. Órganos colegiados

2.1.1. El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia, junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.

- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente o Presidenta.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de octubre de 1999.

2.1.2. La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sean necesarias.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.

- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 del Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez miembros del Consejo.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previamente a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía y para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

2.1.3. Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se respetan los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

2.2. Órganos unipersonales

2.2.1. La Presidencia

La persona que ostente la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.

- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y elevarla al titular de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario o Secretaria General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

2.2.2. Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

2.2.3. La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada por quien ostente la titularidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.

- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por esta.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- **Pleno**, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- **Comisión Permanente**, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.
- **Comisiones de Trabajo**, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; establece el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; dispone la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría, y regula la elaboración de las actas de las sesiones la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

3.2. Dictámenes

Se expresa bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

3.3. Informes

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

1.- Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.

2.- El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el órgano remitente así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije uno inferior.

3.- La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.

4.- La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).

5.- Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.

6.- La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).

7.- La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

8.- El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.

9.- En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

10.- La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

12.- Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.

11.- Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

13.- Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y serán rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

14.- Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

▶ **Presidente:** D. Juan Marín Lozano

▶ **Secretaria General:** Alicia de la Peña Aguilar

MIEMBROS DEL GRUPO I

CCOO Andalucía

Titulares

- ▶ D.ª Nuria Martínez Barco¹
- ▶ D. Ricardo Flores López¹
- ▶ D. Rafael Fernández Serra¹
- ▶ D.ª Sara de los Reyes Gutiérrez¹
- ▶ D.ª Patricia Laguna Herradón¹
- ▶ D. Sergio Santos Romera¹

Suplentes

- ▶ D. Carlos A. García Romero¹
- ▶ D.ª Celia Azahara Reina Peña¹
- ▶ D. Enrique Manuel Jiménez García¹
- ▶ D.ª Isabel Frejo Bolado¹
- ▶ D. Gabriel Iglesias Asencio¹
- ▶ D.ª Inmaculada Béjar Ramos¹

UGT Andalucía

Titulares

- ▶ D. Oskar Martín Silvoso¹
- ▶ D. Antonio José Valverde Asencio¹
- ▶ D.ª Clara de la Colina González¹
- ▶ D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero¹
- ▶ D.ª Esperanza Morales Medina¹
- ▶ D. José Berjano Méndez¹

Suplentes

- ▶ D. Andrés Belmonte Medina¹
- ▶ D.ª Carmen García Jurado¹
- ▶ D.ª María del Carmen Osuna Beviá¹
- ▶ D.ª María del Mar Serrano Calzada¹
- ▶ D.ª Carmen Jurado Brombach¹
- ▶ D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz¹

MIEMBROS DEL GRUPO II

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

Titulares	Suplentes
▶ D. Luis Fernández-Palacios González de Castejón ¹	▶ D. ^a Carmen Romero Matute ¹
▶ D. Manuel Ángel Martín López ¹	▶ D. ^a Natalia Sánchez Romero ¹
▶ D. Luis Picón Bolaños ¹	▶ D. Moisés Sampedro Abascal ¹
▶ D. Manuel Carlos Alba Tello ¹	▶ D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet ¹
▶ D. Manuel Mingorance Martín ¹	▶ D. Alfredo Álvarez Tello ¹
▶ D. Francisco José Pérez Fresquet ¹	▶ D. ^a Salud Reguera García ¹
▶ D. ^a Carmen Mora de la Rosa ¹	▶ D. Daniel Ron Vaz ¹
▶ D. ^a África Caracena Márquez ¹	▶ D. ^a Reyes Gómez Calderón ¹
▶ D. ^a Auxiliadora Ortega Avilés ¹	▶ D. ^a Lola Gessa Sorroche ¹
▶ D. ^a Adoración Blanque Pérez ¹	▶ D. ^a Cristina Capela Pérez ¹
▶ D. Félix García de Leyaristi Benjumea ¹	▶ D. Luis Ramírez Ramírez ¹
▶ D. Manuel del Pino López ¹	▶ D. Rafael Navas Ferrer ¹

MIEMBROS DEL GRUPO III

Consumidores y usuarios

Titulares	Suplentes
▶ D. Jordi Castilla López ¹	▶ D. ^a Isabel María Moya García ¹
▶ D. Luis García Perulles ¹	▶ D. ^a Rocío Lara Aranega ¹

Economía social

Titulares	Suplentes
▶ D. ^a Ana María Sánchez Hernández ¹	▶ D. Jaime Martínez-Conradi Álamo ¹
▶ D. Felipe Berenguel Bruque ¹	▶ D. ^a Begoña Mayoral Vaquero ¹

Corporaciones locales

Titular	Suplente
▶ D. ^a Teresa Muela Tudela ¹	▶ D. Juan Manuel Fernández Priego ¹

Universidades

Titular

- ▶ D.ª Yolanda García Calvente¹

Suplente

- ▶ D. José Manuel Sánchez Vázquez¹

Expertos designados por el Gobierno

Titulares

- ▶ D. Santiago Carbó Valverde²
- ▶ D. Francisco Vila Tierno²
- ▶ D.ª Carmen Sáez Lara²
- ▶ D.ª Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco²
- ▶ D. Ignacio Matías Barrero Ortega²
- ▶ D. Francisco Moreno Navajas²

Suplentes

- ▶ D. Francisco Rodríguez Fernández²
- ▶ D. Agustín Galán García²
- ▶ D. Federico Navarro Nieto²
- ▶ D.ª Carmen Barroso Castro²
- ▶ D. Miguel López Sierra²
- ▶ D. Cristóbal Cano Martín²

¹ Nombramiento por Decreto del Presidente 5/2022, de 27 de abril (BOJA 6/05/2022).

² Nombramiento por Decreto del Presidente 6/2022, de 27 de abril (BOJA 6/05/2022).

COMISIÓN PERMANENTE

▶ **Presidencia:** D. Juan Marín Lozano

▶ **Vicepresidencias:** D. Manuel Ángel Martín López
D. Oskar Martín Silvoso

▶ **Vocalías:**

Titulares

- ▶ D.ª Nuria Martínez Barco
- ▶ D. Luis Picón Bolaños
- ▶ D.ª Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco

Suplentes

- ▶ D. Rafael Fernández Serra
- ▶ D.ª Clara de la Colina González
- ▶ D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
- ▶ D. Daniel Ron Vaz
- ▶ D. Manuel Carlos Alba Tello

▶ **Secretaría General:** D.ª Alicia de la Peña Aguilar

COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

► **Presidencia:** D. Manuel Ángel Martín López

► **Vicepresidencia:** D. Rafael Fernández Serra

► **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
► D. Antonio José Luis Valverde Asencio	► D. ^a Inmaculada Béjar Ramos
► D. Francisco José Pérez Fresquet	► D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero
► D. Santiago Carbó Valverde	► D. Daniel Ron Vaz
► D. ^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	► D. ^a Cristina Capela Pérez
	► D. Francisco Rodríguez Fernández
	► D. ^a Carmen Barroso Castro

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES I

► **Presidencia:** D. Félix García de Leyaristi Benjumea

► **Vicepresidencia:** D.^a Clara de la Colina González

► **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
► D. Ricardo Flores González	► D. Enrique M. Jiménez García
► D. ^a Cristina Capela Pérez	► D. José Berjano Méndez
► D. Ignacio Matías Barrero Ortega	► D. Luis Ramírez Ramírez
► D. Francisco Moreno Navajas	► D. ^a Adoración Blanque Pérez
	► D. Miguel López Sierra
	► D. Cristóbal Cano Martín

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES II

- ▶ **Presidencia:** D.^a Clara de la Colina González
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Enrique M. Jiménez García
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet	▶ D. Carlos A. García Romero
▶ D. Daniel Ron Vaz	▶ D. José Berjano Méndez
▶ D. Francisco Vila Tierno	▶ D. ^a Carmen Romero Matute
▶ D. ^a Carmen Sáez Lara	▶ D. Manuel del Pino López
	▶ D. Agustín Galán García
	▶ D. Federico Navarro Nieto

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- ▶ **Presidencia:** D.^a Carmen Jurado Brombach
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Manuel Carlos Alba Tello
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Sergio Santos Romera	▶ D. ^a Celia Azahara Reina Peña
▶ D. ^a Reyes Gómez Calderón	▶ D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz
▶ D. ^a Ana María Sánchez Hernández	▶ D. Rafael Navas Ferrer
▶ D. Francisco Vila Tierno	▶ D. ^a Auxiliadora Ortega Avilés
	▶ D. Jaime Martínez-Conradi Álamo
	▶ D. Agustín Galán García

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

- ▶ **Presidencia:** D.^a Isabel Frejo Bolado
- ▶ **Vicepresidencia:** D.^a África Caracena Márquez
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero	▶ D. ^a Patricia Laguna Herradón
▶ D. ^a Carmen Mora de la Rosa	▶ D. ^a Carmen Jurado Brombach
▶ D. Luis García Perulles	▶ D. ^a Salud Reguera García
▶ D. ^a Carmen Sáez Lara	▶ D. Manuel del Pino López
	▶ D. ^a Rocío Lara Aranega
	▶ D. Federico Navarro Nieto

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- ▶ **Presidencia:** D. Jordi Castilla López
- ▶ **Vicepresidencia:** D.^a Clara de la Colina González
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. ^a Sara de los Reyes Gutiérrez	▶ D. ^a Isabel Frejo Bolado
▶ D. Félix García de Leyaristi Benjumea	▶ D. ^a Carmen García Jurado
▶ D. Miguel Mingorance Martín	▶ D. Francisco Martínez Cañavate Fernández-Crehuet
▶ D. ^a Yolanda García Calvente	▶ D. ^a Lola Gessa Soroche
	▶ D. ^a Isabel María Moya García
	▶ D. José Manuel Sánchez Vázquez

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

- ▶ **Presidencia:** D. Santiago Carbó Valverde
- ▶ **Vicepresidencia:** D.^a Adoración Blanque Pérez
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Enrique M. Jiménez García	▶ D. Carlos A. García Romero
▶ D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero	▶ D. José Berjano Méndez
▶ D. Francisco José Pérez Fresquet	▶ D. ^a Natalia Sánchez Romero
▶ D. Felipe Berenguel Bruque	▶ D. ^a Carmen Romero Matute
	▶ D. ^a Begoña Mayoral Vaquero
	▶ D. Francisco Rodríguez Fernández

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- ▶ **Presidencia:** D. Gabriel Iglesias Asencio
- ▶ **Vicepresidencia:** D. Luis Picón Bolaños
- ▶ **Vocalías:**

Titulares	Suplentes
▶ D. Oskar Martín Silvoso	▶ D. ^a Inmaculada Béjar Ramos
▶ D. Manuel Carlos Alba Tello	▶ D. ^a Esperanza Morales Medina
▶ D. ^a Teresa Muela Tudela	▶ D. Alfredo Álvarez Tello
▶ D. ^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	▶ D. Moisés Sampedro Abascal
	▶ D. Juan Manuel Fernández Priego
	▶ D. ^a Carmen Barroso Castro

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo cuenta, para el adecuado ejercicio de sus funciones, con medios materiales, técnicos y humanos.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho conforme al artículo 103 de la Constitución Española, y su dotación corresponde a a Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en cuya estructura está integrado orgánicamente, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA número 134 de 18 de noviembre), y modificada parcialmente por el Decreto 422/2008, de 22 de julio (BOJA número 152 de 31 de julio), tras haberse puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y atender adecuadamente las funciones que actualmente tiene atribuidas el Consejo.

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Para el normal desarrollo de sus funciones, El Consejo Económico y Social de Andalucía dispone de los recursos económicos que, a tal efecto, se consignan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Anualmente, el Pleno del Consejo, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, aprueba la propuesta de anteproyecto de su presupuesto, de acuerdo con la normativa y directrices que le son de aplicación y, a través de su Presidencia, se remite a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía que, basándose en tal propuesta, elabora el correspondiente anteproyecto, dándole traslado a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía a efectos de la elaboración del presupuesto.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2022 se caracterizó por los siguientes objetivos operativos:

- Actuar como órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante la elaboración de dictámenes, informes y estudios.

- Servir de cauce de participación y diálogo a través de la programación de jornadas, la asistencia y participación en foros y encuentros de contenido económico y social, o la colaboración con distintas instituciones andaluzas a través de convenios.
- Incorporar la perspectiva de género a las actuaciones del Consejo, y verificar esta perspectiva en los proyectos normativos que se le someten a dictamen.
- Contribuir a la divulgación y el fomento de la investigación y formación en materia socioeconómica mediante actividades tales como la convocatoria del Premio de Investigación del Consejo, los convenios con las universidades andaluzas para que su alumnado reciba prácticas curriculares externas en su sede, la edición de la revista digital del Consejo en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla o el refuerzo de la presencia en las redes sociales, entre otras.

Asimismo, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2022 se elaboró con enfoque de género, iniciativa emprendida en el ejercicio 2008. Para ello, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, entre los indicadores del programa presupuestario, se incluyen varios indicadores de género para medir los resultados, entre los que se encuentran los que se refieren a las normas analizadas desde la perspectiva de género, a los informes propios con perspectiva de género, a las propuestas para que las normas analizadas contribuyan a la igualdad de género, mediante cláusulas o artículos en los que se propongan medidas o se eliminen comportamientos con lo que refuercen la igualdad entre hombres y mujeres, que dan una visión del conjunto de las actividades que realiza desde esa perspectiva.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA PROGRAMA 1.1.F POR CAPÍTULOS (2, 4 Y 6)

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes, bienes y servicios	814.415,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.993,00
Capítulo 6	Inversiones reales	110.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA		935.408,00

informe de actividades

**actividades
institucionales internas**

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Dictámenes

1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el año 2022 el Consejo emitió nueve dictámenes sobre textos normativos que fueron sometidos a su consulta, correspondiendo seis de ellos a anteproyectos de ley y tres a proyectos de decreto:

► Dictamen 1/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de las Policías Locales de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 13 de diciembre de 2021 por la entonces Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía. Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 11 de enero de 2022.

El proyecto normativo dictaminado tenía por objeto la coordinación de las policías locales andaluzas, y se proponía actualizar la regulación autonómica en la materia, teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante la vigencia de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, e incorporar las sucesivas reformas legislativas de la normativa estatal básica, así como abordar mejoras técnicas y organizativas que diesen respuesta a los cambios sociales experimentados.

El CES de Andalucía valoró muy positivamente la oportunidad del anteproyecto de ley, considerando razonable contar con un instrumento normativo

actualizado que respondiese al incremento de la participación de los cuerpos de la policía local en el mantenimiento de la seguridad pública, y que garantizase la prestación de un servicio público, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en términos de eficiencia, calidad y equidad, con estricto respeto a la autonomía municipal.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de marzo de 2022 y publicado en el BOPA número 779, de 11 de marzo de 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2377_DICTAMEN_1-2022.pdf

► **Dictamen 2/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 8 de febrero de 2022 por la entonces Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 7 de marzo de 2022.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto la regulación de las condiciones básicas que garanticen el derecho a la atención temprana de la población infantil menor de 6 años, que padezca trastornos del desarrollo o riesgo de presentarlos, sus familias y entorno, en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal; la ordenación de las actuaciones de atención temprana en Andalucía, mediante el establecimiento de una red integral de responsabilidad pública y de carácter universal y gratuito, que delimite las competencias y las responsabilidades en esta materia; el establecimiento de un marco de referencia que asegure el carácter intersectorial de las actuaciones públicas en materia de atención temprana, mediante la necesaria coordinación entre los ámbitos implicados, como son, en todo caso, el ámbito sanitario, el educativo y el social; garantizar la calidad en la prestación de la atención temprana conforme a criterios estandarizados en términos de efectividad, beneficio y satisfacción de las personas afectadas, fomentando la investigación y formación continuada de los profesionales, y el establecimiento del régimen sancionador autonómico en materia de atención temprana.

El Consejo estimó que ante la profusa y dispersa normativa autonómica sobre esta materia, que era necesario un nuevo marco regulador con rango de

ley, que sistematizase y recopilase la normativa a este respecto, contribuyendo, sin duda, a una mayor efectividad del principio de seguridad jurídica y a una más ágil interpretación y aplicación de las normas, que tienen como personas destinatarias principales no solo a las autoridades y las Administraciones Públicas, sino a las personas administradas.

Asimismo, valoró la oportunidad y necesidad de esta norma con el objeto de garantizar los derechos de la población infantil menor de 6 años con trastornos del desarrollo o riesgos de padecerlos.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de julio de 2022 y publicado en el BOPA número 20, de 9 de septiembre de 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2378_Dictamen_2-2022.pdf

► **Dictamen 3/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 14 de febrero de 2022 por la entonces Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 7 de marzo de 2022.

El proyecto de decreto sometido a dictamen tenía por objeto la regulación de las hojas de quejas y reclamaciones en materia de consumo, así como su tramitación administrativa. Se proponía actualizar la regulación autonómica, preservando las mejoras introducidas en su momento por el Decreto 472/2019, de 28 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y su tramitación administrativa, y perfeccionando aquellos aspectos que se habían revelado mejorables durante la vigencia del mismo.

El Consejo puso de manifiesto que la regulación de las hojas de quejas y reclamaciones debía entenderse como el paso inicial de un procedimiento cuyo objeto ha de ser facilitar la resolución de conflictos entre personas consumidoras y empresas que, además, contribuyese a posibilitar la adopción de acuerdos entre las partes, para lo que era preciso garantizar la existencia de elementos de comunicación entre las mismas, así como la participación

activa de la administración competente en materia de consumo, a través de un procedimiento reglado que amparase el cumplimiento de las distintas obligaciones y encauzase hacia una solución útil la controversia planteada en el ámbito del mercado, tratándose, por tanto, de una norma que regula un elemento crucial en la resolución equilibrada de las controversias en el ámbito de consumo que pudieran surgir.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de mayo de 2022 y publicado en el BOJA número 95, de 20 de mayo de 2022, bajo el título de Decreto 82/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2379_Dictamen_3-2022.pdf

► **Dictamen 4/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 21 de febrero de 2022 por la entonces Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada mediante video conferencia el 15 de marzo de 2022.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto definir, ordenar y desarrollar la función pública de la Administración de la Junta de Andalucía, así como determinar las normas aplicables a todo el personal de las Administraciones Públicas de Andalucía incluido en su ámbito de aplicación, en el marco de la normativa estatal de carácter básico, y en el ejercicio de las competencias que la Constitución española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuyen a la Comunidad Autónoma.

El CES de Andalucía apreció el alto grado de participación alcanzado durante la tramitación del anteproyecto de ley y valoró muy positivamente que llevase a cabo una necesaria actualización del régimen jurídico de la función pública en la Comunidad Autónoma, dado que la vigente data de noviembre de 1985, y que integrase todas las materias que le afectan, evitando la dispersión normativa y el vacío legal que, en determinadas cuestiones, obliga a la aplicación supletoria de la regulación estatal.

Además, reconoció la apuesta decidida de la nueva norma por la moderni-

zación y la dinamización de la gestión, y que contase con garantías para hacer efectiva la conciliación de la vida profesional con la personal y familiar.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 7 de septiembre de 2022 y publicado en el BOPA número 27, de 20 de septiembre de 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2380_Dictamen_4-2022.pdf

► **Dictamen 5/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 8 de abril de 2022 por la entonces Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 29 de abril de 2022.

El anteproyecto de ley dictaminado tenía por objeto la adecuación de la vigente Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, a lo dispuesto por el artículo 75 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que determina que el personal funcionario se agrupa en cuerpos y escalas, cuya creación, modificación y supresión se rige por el principio de reserva de ley, lo que deja sin efectos la previsión de desarrollo reglamentario al respecto contenida en el artículo 39.2 de la citada Ley 2/2022, de 11 de noviembre.

Además, la entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y la necesidad de avanzar en la homogeneización del régimen jurídico, la dotación de medios y los procedimientos de actuación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento (SPEIS), también, justificaban la aprobación de la norma dictaminada.

El CES de Andalucía estimó que la tramitación del anteproyecto de ley representaba una buena oportunidad para introducir medidas destinadas a reducir la temporalidad del personal interino y laboral de los SPEIS, estableciendo un régimen transitorio para su funcionarización.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de agosto de

2022 y publicado en el BOPA número 22, de 13 de septiembre de 2022.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2382_Dictamen_5-2022.pdf

- ▶ **Dictamen 6/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo**

Su emisión fue solicitada el día 5 de mayo de 2022 por la entonces Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2022.

El proyecto normativo dictaminado tenía un triple objeto: en primer lugar, crear el Registro de Acuerdos de Interés Profesional en Andalucía y el procedimiento para el depósito y la publicidad de los acuerdos de interés profesional, según lo establecido en la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo; en segundo lugar, establecer la normativa y el régimen de funcionamiento de la Comisión de valoración de la representatividad de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo de Andalucía y el procedimiento para efectuar la comprobación y valoración de los criterios de suficiente implantación de las mismas, según lo prescrito por la citada Ley 15/2011, de 23 de diciembre, y, finalmente, regular la composición, constituir y poner en funcionamiento el Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, creado también por la misma ley, en su artículo 16, de modo que pudiese ser efectivo el derecho de participación institucional del conjunto de organizaciones y asociaciones que representan a las personas trabajadoras autónomas en Andalucía y tener representación en el Consejo del Trabajo Autónomo Estatal, según lo establecido a su vez, por la Ley 20/2007, de 11 de julio, por la que se aprueba el Estatuto del trabajo autónomo.

El Consejo valoró positivamente que con esta regulación se diese respuesta a la necesidad más acuciante de articular los medios e instrumentos precisos que, dando cumplimiento al mandato legal establecido en la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, situasen al Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo en la posición institucional que por trascendencia

económica y social posee, y se terminasen de construir los mecanismos necesarios para encauzar la representación institucional de las personas trabajadoras autónomas y canalizar los Acuerdos de Interés Profesional suscritos por el millar de personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes existentes en nuestra Comunidad.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 13 de septiembre de 2022 y publicado en el BOJA número 179, de 16 de septiembre de 2022, bajo el título de Decreto 487/2022, de 13 de septiembre, por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la Comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y el funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2383_DICTAMEN_6-2022_DECRETO_CATA.pdf

► **Dictamen 7/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III**

Su emisión fue solicitada el día 26 de octubre de 2022 por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2022.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto el reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III como universidad privada.

El Consejo puso de manifiesto la importancia primordial de contar y promover un sistema universitario potente, como pieza clave del desarrollo social y de la investigación en nuestra tierra, pues el conocimiento, la ciencia, la cultura y la innovación son el futuro y la palanca para el progreso económico y social de Andalucía, y en la construcción de ese sistema universitario pueden participar tanto los poderes públicos como la iniciativa privada, incidiendo en el hecho de que todas las universidades andaluzas, públicas y privadas, deben reunir los estándares de calidad necesarios para lograr la excelencia en la prestación del servicio público que se les encomienda.

Consideró que la creación de un centro universitario privado, además de contribuir a la prestación del servicio público de enseñanza superior, es motor de actividad económica y empleo en el ámbito territorial de Andalucía. Tiene efectos positivos para nuestra Comunidad desde el punto de vista económico y social: creación de empleo; generación de más investigación y oportunidades de transferencia de conocimiento e innovación; mayor capacidad de atracción y retención del talento, y mejora del bienestar de todos.

Asimismo, observó que la solicitud de reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III presentaba algunas debilidades materiales que debían ser solventadas, como mínimo y, en todo caso, con carácter previo al inicio de sus actividades. A tales efectos, el CES de Andalucía solicitó y consideró necesario que el correspondiente decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que vaya a autorizar el inicio de actividades de la universidad sea sometido a su dictamen.

El proyecto de ley, a 31 de diciembre de 2022, aún no había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2387_DICTAMEN_7-2022.pdf

► **Dictamen 8/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo**

Su emisión fue solicitada el día 26 de octubre de 2022 por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2022.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto el reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo como universidad privada.

Al igual que en el Dictamen 7/2022, el Consejo puso de manifiesto la importancia primordial de contar y promover un sistema universitario potente, como pieza clave del desarrollo social y de la investigación en nuestra tierra, pues el conocimiento, la ciencia, la cultura y la innovación son el futuro y la palanca para el progreso económico y social de Andalucía, y en la construcción de ese sistema universitario pueden participar tanto los poderes

públicos como la iniciativa privada, incidiendo en el hecho de que todas las universidades andaluzas, públicas y privadas, deben reunir los estándares de calidad necesarios para lograr la excelencia en la prestación del servicio público que se les encomienda.

Consideró que la creación de un centro universitario privado, además de contribuir a la prestación del servicio público de enseñanza superior, es motor de actividad económica y empleo en el ámbito territorial de Andalucía. Tiene efectos positivos para nuestra Comunidad desde el punto de vista económico y social: creación de empleo; generación de más investigación y oportunidades de transferencia de conocimiento e innovación; mayor capacidad de atracción y retención del talento, y mejora del bienestar de todos.

Asimismo, observó que la solicitud de reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo presentaba algunas debilidades materiales que debían ser solventadas, como mínimo y, en todo caso, con carácter previo al inicio de sus actividades, teniendo en cuenta que, a diferencia de la creación de la Universidad CEU Fernando III, los informes de la Conferencia General de Política Universitaria y la Dirección General de Evaluación y Acreditación (DEVA) eran negativos, y que el proyecto de nueva universidad adolecía de algunas cuestiones poco o nada definidas, referentes al incumplimiento de la normativa para poder impartir ciertos grados y masters de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales o la carencia de un plan para favorecer la acreditación del personal docente e investigador contratado, entre otras. A tales efectos, el CES de Andalucía solicitó y consideró necesario que el correspondiente decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que vaya a autorizar el inicio de actividades de la universidad sea sometido a su dictamen.

El proyecto de ley, a 31 de diciembre de 2022, aún no había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2388_DICTAMEN_8-2022.pdf

- ▶ **Dictamen 9/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

Su emisión fue solicitada el día 24 de noviembre de 2022 por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Públicos de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Políticas Sectoriales II para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 23 de diciembre de 2022.

El proyecto de decreto dictaminado tenía por objeto la adaptación de la regulación contenida en el Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas, a lo establecido en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medias urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, actualizando la disposición autonómica y reproduciendo los deberes de información estadístico-contable de las personas y entidades distribuidoras contenidos en esta normativa básica.

El Consejo consideró que la aprobación del nuevo decreto resultaba oportuna y necesaria, siendo adecuada la decisión de elaboración de una nueva disposición con derogación de la norma anterior, reforzando la seguridad jurídica y facilitando con ello la comprensión de la misma. Esta nueva norma, en aplicación del principio de seguridad jurídica, efectuaba una regulación completa de los procedimientos tramitados por el Registro y sistematizaba el procedimiento registral desde la solicitud, tramitación, actos inscribibles, documentación necesaria a presentar y modelos normalizados. Asimismo, se valoró que la adaptación de la norma autonómica recogiese el compromiso por la necesaria agilización y simplificación de las relaciones entre la Administración Pública y el administrado y, finalmente, que se hubiese reproducido el deber de información estadístico-contable de las personas y entidades distribuidoras de seguros, para los distribuidores que actúen en el ámbito territorial andaluz.

El decreto, a 31 de diciembre de 2022, aún no había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2392_DICTAMEN_9-2022_CES_DECRETO_REGISTRO_SEGUROS.pdf

1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2022

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 l) de su Regla-

mento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2022, el Consejo elaboró los informes de seguimiento de ocho dictámenes realizados en distintos ejercicios, correspondiendo dos de ellos a sendos dictámenes emitidos en el año 2021, uno sobre un anteproyecto de ley y otro sobre un proyecto de decreto. Los seis restantes seguimientos correspondieron a cuatro anteproyectos de ley y dos proyectos de decreto dictaminados en 2022.

Se realizaron los citados informes de seguimientos al haber sido aprobados los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y disponer de los mismos tras ser publicados en el BOPA o en el BOJA.

► **Dictamen 3/2021 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2021.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de enero de 2022 y publicado en el BOJA número 14, de 21 de enero de 2022, bajo el título de Decreto 6/2022, de 18 de enero, por el que se modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.

En el dictamen se plantearon siete observaciones sobre aspectos concretos de la norma, tres de ellas en el apartado de observaciones generales y cuatro al articulado, siendo tenidas en cuenta totalmente dos, y otras dos de forma parcial.

► **Dictamen 4/2021 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2021.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 14 de diciembre

de 2021 y publicado en el BOPA número 732, de 3 de enero de 2022.

El proyecto de ley, sin embargo, no pudo completar su tramitación parlamentaria debido a la disolución del Parlamento por Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril, de disolución del Parlamento de Andalucía y convocatoria de elecciones. Iniciada la XII legislatura y constituidos el Parlamento y el Consejo de Gobierno, correspondiéndole a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, la competencia en la materia objeto de este proyecto normativo, esta consideró que persistían las circunstancias que motivaron la tramitación del anteproyecto de ley, estimando conveniente su implementación en el ordenamiento jurídico. No habiéndose producido cambios sustanciales en el citado anteproyecto, no fue necesario iniciar una nueva tramitación y el anteproyecto de ley fue remitido al Consejo de Gobierno, que lo aprobó en su sesión del día 27 de septiembre de 2022, y publicado en el BOPA número 40, de 7 de octubre de 2022.

En el dictamen se plantearon veinte observaciones sobre aspectos concretos de la norma, una de ellas en el apartado de observaciones generales y diecinueve al articulado. Fueron tenidas en cuenta totalmente seis, y dos de forma parcial.

► **Dictamen 1/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de las Policías Locales de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 11 de enero de 2022.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de marzo de 2022 y publicado en el BOPA número 779, de 11 de marzo de 2022.

El proyecto de ley, sin embargo, no pudo completar su tramitación parlamentaria debido a la disolución del Parlamento por Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril, de disolución del Parlamento de Andalucía y convocatoria de elecciones. Iniciada la XII legislatura y constituidos el Parlamento y el Consejo de Gobierno, el Decreto del Presidente 10/2022, sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 2, atribuye a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa las competencias que venía ejerciendo la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, salvo las relativas a Administración Pública y coordinación de políticas migratorias.

La Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa consideró que persistían las circunstancias que motivaron la

tramitación del anteproyecto de ley y estimó conveniente su implementación en el ordenamiento jurídico. No habiéndose producido cambios sustanciales en el citado anteproyecto, no ha sido necesario iniciar una nueva tramitación y el anteproyecto de ley fue remitido al Consejo de Gobierno, que lo aprobó en su sesión del día 30 de agosto de 2022, y fue publicado en el BOPA número 22, de 13 de septiembre de 2022.

En el dictamen se plantearon once observaciones, de las fueron estimadas dos.

► **Dictamen 2/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de julio de 2022 y publicado en el BOPA número 20, de 9 de septiembre de 2022.

En el dictamen se hicieron veintisiete observaciones sobre aspectos concretos de la norma, cinco de ellas en el apartado de observaciones generales y veintidós al articulado, siendo tenidas en cuenta totalmente ocho, y dos de forma parcial.

► **Dictamen 3/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de mayo de 2022 y publicado en el BOJA número 95, de 20 de mayo de 2022, bajo el título de Decreto 82/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el dictamen se plantearon diecisiete observaciones, dos de ellas de carácter general y quince observaciones al articulado, de las que ocho fueron atendidas.

► **Dictamen 4/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2022.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 7 de septiembre de 2022 y publicado en el BOPA número 27, de 20 de septiembre de 2022.

En el dictamen se plantearon diversas consideraciones generales, la mayoría de ellas, ponderando el contenido del texto dictaminado o haciendo recomendaciones vinculadas al ulterior desarrollo de la futura norma.

► **Dictamen 5/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 29 de abril de 2022.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de agosto de 2022 y publicado en el BOPA número 22, de 13 de septiembre de 2022.

En el dictamen se plantearon seis observaciones, de las que fue atendida una.

► **Dictamen 6/2022 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo**

La solicitud de dictamen fue efectuada por la entonces Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 30 de 2022.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 13 de septiembre de 2022 y publicado en el BOJA número 179, de 16 de septiembre de 2022, bajo el título de Decreto 487/2022, de 13 de septiembre, por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la Comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y el funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.

En el dictamen se plantearon doce observaciones al articulado, siendo estimadas dos.

1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución

Desde su constitución en octubre de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2022 el Consejo Económico y Social de Andalucía ha emitido 177 dictámenes que les fueron solicitados por las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. A continuación, se insertan unos cuadros estadísticos en los que se muestra su distribución según la comisión de trabajo encargada de elaborar el dictamen y por consejería solicitante.

DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES DE TRABAJO	
Comisión de Trabajo	Dictámenes
Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas	28
Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio	20
Economía y Desarrollo	20
Empleo y Formación	23
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	12
Políticas Sectoriales I	33
Políticas Sectoriales II	1
Políticas Sociales	33
Mixtas	7
TOTAL	177

DICTÁMENES POR CONSEJERÍAS ACTUALES		
Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio (BOJA extr. 25, de 26/07/2022) modificado por Decreto de Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA extr. 27, de 08/08/2022)		Dictámenes
1	Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	16
2	Economía, Hacienda y Fondos Europeos	21
3	Desarrollo Educativo y Formación Profesional	4
4	Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	30
5	Salud y Consumo	28
6	Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	13
7	Universidad, Investigación e Innovación	8
8	Turismo, Cultura y Deporte	5
9	Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	15
10	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	12
11	Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	3
12	Política Industrial y Energía	6
13	Justicia, Administración Local y Función Pública	16
TOTAL		177

1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021

Según su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, artículo 19.i), el CES de Andalucía, tiene asignada la función de emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma. En cumplimiento de la misma, el Pleno del CES de Andalucía aprobó por unanimidad, en la sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.

Como es habitual, la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo llevó a cabo los trabajos para la elaboración del Informe, iniciándolos a final de 2021 con una primera reunión celebrada el día 20 de diciembre, en la que se determinaron las pautas generales para la elaboración del Informe y se valoraron las propuestas de contenidos, supresión y modificación de los existentes, para después dar traslado a la Comisión Permanente de los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores.

La Comisión de Trabajo se reunió en ocho ocasiones, participando, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía, dando por finalizados los trabajos el día 18 de julio de 2022, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 20 de julio de 2022.

El Informe refrendado por el Pleno, el vigésimo segundo de los realizados hasta ahora por el órgano, realiza un estudio de los diferentes aspectos de la situación económica, social y laboral de nuestra Comunidad autónoma durante el último año, analizando sus múltiples facetas y las interconexiones entre las mismas, con el objetivo de proporcionar una herramienta útil que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad. Se trata, no solo de un informe de coyuntura, sino de un instrumento con información sistematizada y comparable en el tiempo, que ofrece una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por parte de los miembros del CES sobre la situación socioeconómica de Andalucía, fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, sobre



una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso.

Siguiendo con la línea trazada en los últimos años, los contenidos se articularon alrededor de cuatro grandes bloques temáticos en los que se engloban los ocho capítulos de que consta. Así, el bloque I, que se ocupa de la situación económica, está compuesto por tres capítulos, uno se dedica al panorama económico nacional e internacional, otro a la economía andaluza, y el otro a los sectores productivos. El bloque II se centra en los factores productivos de la economía andaluza, estando constituido, también por tres capítulos bajo los títulos “Tejido empresarial”, “Recursos humanos, población y mercado de trabajo en Andalucía”, y “Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía”. Por su parte, el bloque III está constituido por un único capítulo “Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía”. El último bloque dedica su único capítulo a la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, la información estadística se encuentra aglutinada en un anexo estadístico al que se van haciendo las oportunas remisiones a lo largo de la obra.

De forma independiente, pero a la vez complementaria del propio informe, se publica un Resumen Ejecutivo, que, recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, junto con un documento aprobado por el Pleno del Consejo el mismo día 26 de julio de 2022, recoge una serie de consideraciones y propuestas realizadas por el CES de Andalucía relacionadas con la situación social y económica de la Comunidad con el objeto de que sean conocidas por el Gobierno y el Parlamento, al tiempo que por toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones y entidades que conforman el CES de Andalucía.

El texto completo de este informe y su resumen ejecutivo puede ser consultado en nuestra web:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/publicaciones/detalle?id=1962b>

2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

2.1. Pleno



Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
11/01/2022	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Las Policías Locales de Andalucía. <p>En esta sesión fue aprobado por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Las Policías Locales de Andalucía, del que la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.</p>
7/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía.

- ▶ Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2021.

En esta sesión fueron aprobados por unanimidad los dos dictámenes que se elevaban al Pleno, el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del que la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia el consejero Ramón Sánchez-Garrido Escudero. Por su parte, en el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Trabajo de Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio fue la encargada de su elaboración, para lo que designó ponente a la consejera Isabel Frejo Bolado.

Asimismo, se aprobó por unanimidad la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2021, cuya elaboración y elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre.



15/03/2022

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Inmaculada Béjar Ramos.



29/04/2022

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, habiendo sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, para lo que designó ponente a la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.



23/05/2022

- ▶ Elección de las personas que ocuparán las Vicepresidencias del CES de Andalucía y los miembros de la Comisión Permanente.

En cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, que establece que su orden del día versará exclusivamente sobre la elección de las personas que ocuparán las Vicepresidencias del CES de Andalucía y los miembros de la Comisión Permanente. Se convocó esta sesión preliminar del Pleno, tras la toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo, realizada el 23 de mayo de 2022.

30/05/2022

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo. La Comisión de Trabajo de Empleo y Formación fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Auxiliadora Ortega Avilés.

26/07/2022

- ▶ Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.

En esta sesión se aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021, junto al Resumen Ejecutivo y el Documento de Consideraciones y Propuestas. Elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, el Informe fue presentado por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada comisión, mientras que el consejero Antonio José Valverde Asencio expuso el contenido del documento de consideraciones y propuestas complementarias al mismo, como encargado de la coordinación y síntesis de todas las propuestas realizadas por los miembros del Consejo.

18/11/2022

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III.
- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo.

Se aprobaron por unanimidad los dos dictámenes que se elevaban al Pleno, el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Anteproyecto de Reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III y el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo. Dado que los dos proyectos normativos venían a reconocer a sendas universidades privadas, se encargó a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas elaboración de las dos propuesta de dictamen, llevando a cabo las ponencias la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

23/12/2022

- ▶ Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable, habiendo sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales II, para lo que designó ponente a la consejera Carmen Sáez Lara.

2.2. Comisión Permanente



Sesiones celebradas

Fecha

Asuntos sometidos a consideración

10/01/2022

- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de las Policías Locales de Andalucía.
- ▶ Aprobación del borrador de resolución de convocatoria del Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2022, y designación del Jurado de la misma.

27/01/2022

- ▶ Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía para el año 2022, conforme a lo establecido

en el artículo 23.n) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

- ▶ Valoración de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2021, para su posterior elevación al Pleno.
- ▶ Aprobación de los acuerdos para la distribución del crédito de los Grupos I y II, y para las indemnizaciones por dedicación y asistencia a los miembros del Grupo III, por su participación en el CES de Andalucía.



3/03/2022

- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ▶ Aprobación del proyecto de Memoria de actividades del CES de Andalucía 2021, para su elevación al Pleno.
- ▶ Informe del presidente sobre las actividades del CES de Andalucía para el año 2022.

-
- 14/03/2022
- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía.
 - ▶ Propuestas para la conmemoración del XXV Aniversario del CES de Andalucía.

-
- 28/04/2022
- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía.

-
- 27/05/2022
- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo.

-
- 29/06/2022
- ▶ Designaciones de los consejeros y consejeras que integran las diferentes comisiones de trabajo, así como las de los miembros del Jurado del premio de Investigación del CES de Andalucía y de los miembros del Consejo de Redacción de la Revista Digital del CES de Andalucía.
 - ▶ Análisis y aprobación de las propuestas celebración de los próximos eventos virtuales en el marco del XXV Aniversario del Consejo.
 - ▶ Información sobre los últimos trabajos relacionados con la Red Transnacional Atlántica (RTA) y la incorporación del CES de Andalucía a los trabajos del plan que sobre regeneración de aguas marinas y la eliminación de residuos plásticos en el Mediterráneo, que se está desarrollando por la Eurorregión Pirineos-Mediterráneo.
 - ▶ Estado de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.

-
- 20/07/2022
- ▶ Aprobación de la propuesta del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.

-
- 26/09/2022
- ▶ Programación de actividades del CES de Andalucía para el último trimestre del año 2022 y avance del año 2023.

9/11/2022

- ▶ Cierre de actividades del ejercicio 2022: XXV Aniversario del CES de Andalucía y encuentro virtual sobre Igualdad: “La conciliación: derechos y corresponsabilidad”.
- ▶ Planificación para el primer trimestre de 2023 de la jornada Educación: “La formación como motor de cambio y mejora de la empleabilidad en Andalucía”.

16/11/2022

- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III.
- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo.

22/12/2022

- ▶ Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable.
- ▶ Presentación de las propuestas para la nueva imagen corporativa del CES de Andalucía.
- ▶ Información sobre la firma de protocolos de actuación con distintas entidades y fundaciones andaluzas.

2.3. Comisiones de Trabajo

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO





Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
6/04/2022	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.
13/05/2022	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.
9/06/2022	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.
20/06/2022	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.
6/07/2022	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.
13/07/2022	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.
18/07/2022	▶ Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.
2/12/2022	▶ Fijación de las pautas generales para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022 y nuevas propuestas de contenidos, supresión o modificación de los existentes.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES II

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
28/11/2022	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Designación de ponente y fijación del calendario de trabajo para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable.
15/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable. ▶ Designación de ponente y fijación del calendario de trabajo para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de intermediación turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viaje vinculados en Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
9/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo.
20/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y conse-

jeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo.

24/05/2022

- ▶ Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de los Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía, se regula la composición de la comisión y el procedimiento para valorar y reconocer a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativas de Andalucía y se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES



Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
9/02/2022	▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
24/02/2022	▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
1/03/2022	▶ Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
16/02/2022	▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
25/02/2022	▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
1/03/2022	▶ Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre

el Proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
22/02/2022	▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía.
10/03/2022	▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía.
11/04/2022	▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
22/04/2022	▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
27/10/2022	▶ Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción de los acuerdos correspondientes a los dictámenes sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III y el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo.

10/11/2022

- ▶ Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción de los acuerdos correspondientes a los dictámenes sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III y el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo.

14/11/2022

- ▶ Estudio y valoración de los documentos presentados por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción de los acuerdos correspondientes a los dictámenes sobre el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad CEU Fernando III y el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo.



informe de actividades

**actividades
técnicas internas**

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2022

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2022 estaba incluido dentro de la Sección 10.00 Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Programa 1.1.F Asesoramiento en Materia Económica y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El presupuesto de gastos del CES de Andalucía en 2022 para los capítulos 2, 4 y 6 contó con una dotación de 935.408,00 euros. Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

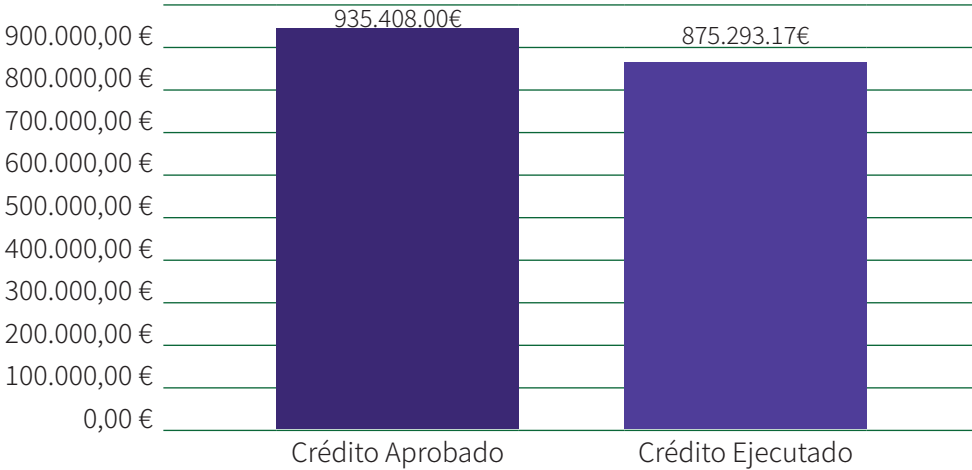
- Para el Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, 814.415,00 euros.
- Para el Capítulo 4, “Transferencias corrientes”, 10.993,00 euros.
- Para el Capítulo 6, “Inversiones reales”, 110.000,00 euros.

A lo largo del ejercicio económico los gastos que la gestión diaria del órgano exigía se fueron imputando a los créditos habilitados en cada una de las partidas disponibles, haciéndose necesario, en algunos casos, la tramitación de modificaciones presupuestarias que implicaron transferencias de créditos entre capítulos. La ejecución total del presupuesto asignado al órgano ascendió finalmente al 93,57% del presupuesto total de gastos.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA POR CAPÍTULO			
Capítulos	Denominación	Importe	% Ejecución
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	785.280,00€	96,00%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.993,00€	90,97%
Capítulo 6	Inversiones reales	139.135,00€	80,08%
Total		935.408,00€	93,57%

Además de ser una alta ejecución presupuestaria, los indicadores, tanto económicos como los relevantes al género, han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido satisfactorio.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO CES ANDALUCÍA EJERCICIO 2022



2. FORMACIÓN DEL PERSONAL

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha continuado durante el año 2022 apostando por la mejora formativa y profesional del personal que presta sus servicios en el órgano, considerando que con ello se consigue el avance y la optimización en la gestión de las tareas y funciones que tiene encomendadas el órgano.

Así, a fin de mejorar las tareas administrativas propiamente dichas que se desarrollan en el órgano, y que son esenciales para su normal funcionamiento y desarrollo de sus funciones, el personal del CES de Andalucía participó en distintos cursos, jornadas y seminarios a lo largo del año. De la oferta formativa del Instituto Andaluz de Administración Pública, tanto en la modalidad de teleformación como presenciales se realizaron los siguientes: “Licitación electrónica dentro del gestor de expedientes de contratación”, “Herramientas de registro y digitalización de documentos: @ries, SIR e iscadnet”, y “Conceptos básicos de gestión presupuestaria”.

Además, en el marco de la transparencia de la actuación de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva, se realizó el curso “Drupal: gestor de contenidos de publicidad activa”, como instrumento para cumplir con la obligación, por parte de las Administraciones públicas y sus entidades e instituciones dependientes, de publicar de manera permanente determinada información pública exigida por la ley en sus portales de transparencia o sitios web, con el fin de garantizar la transparencia de su actividad. Asimismo, se participó en el foro “Innovación y desarrollos tecnológicos: la Administración autonómica ante el desafío en Protección de Datos Personales”, organizado por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos

de Andalucía. Este foro puso el foco en la administración digital desde el prisma de la protección de datos personales, dos realidades que han de convivir y buscar su equilibrio en defensa de los derechos de los andaluces.

Por otra parte, hay que señalar que se asistió a aquellos seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con las materias que se someten a dictamen, o de interés para el órgano por su incidencia económica o social, o bien por estar vinculados con la buena marcha de la Administración como servicio a la ciudadanía. En este apartado se encuentran las jornadas organizadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública en colaboración con el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, para la actualización jurídica, que proporciona al personal directivo la oportunidad de mantenerse informados de las últimas novedades, tanto normativas como jurisprudenciales que puedan tener una mayor incidencia en su actividad y en las competencias que ejercen. Entre otras, ha habido una sesión monográfica sobre “Fondos Europeos: contratación, subvenciones y simplificación administrativa”, y otra sobre “Derechos fundamentales, crisis y Unión Europea”.

Por último, todo el personal asistió a una sesión presencial de formación para la implementación Plan de autoprotección de la sede del CES de Andalucía, elaborado en este ejercicio. Como todo edificio público, la sede debe contar con un plan de autoprotección que asegure, en caso de emergencia, la vida y la salud de las personas que prestan su trabajo en el mismo, según establece el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Asimismo, según el artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales “El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento”.

3. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2022

En su línea habitual de trabajo, el Consejo Económico y Social de Andalucía continuó apostando por la senda de la igualdad real entre mujeres y hombres y siguió con la estrategia de integración del enfoque de género en el desarrollo de las funciones que le son propias.

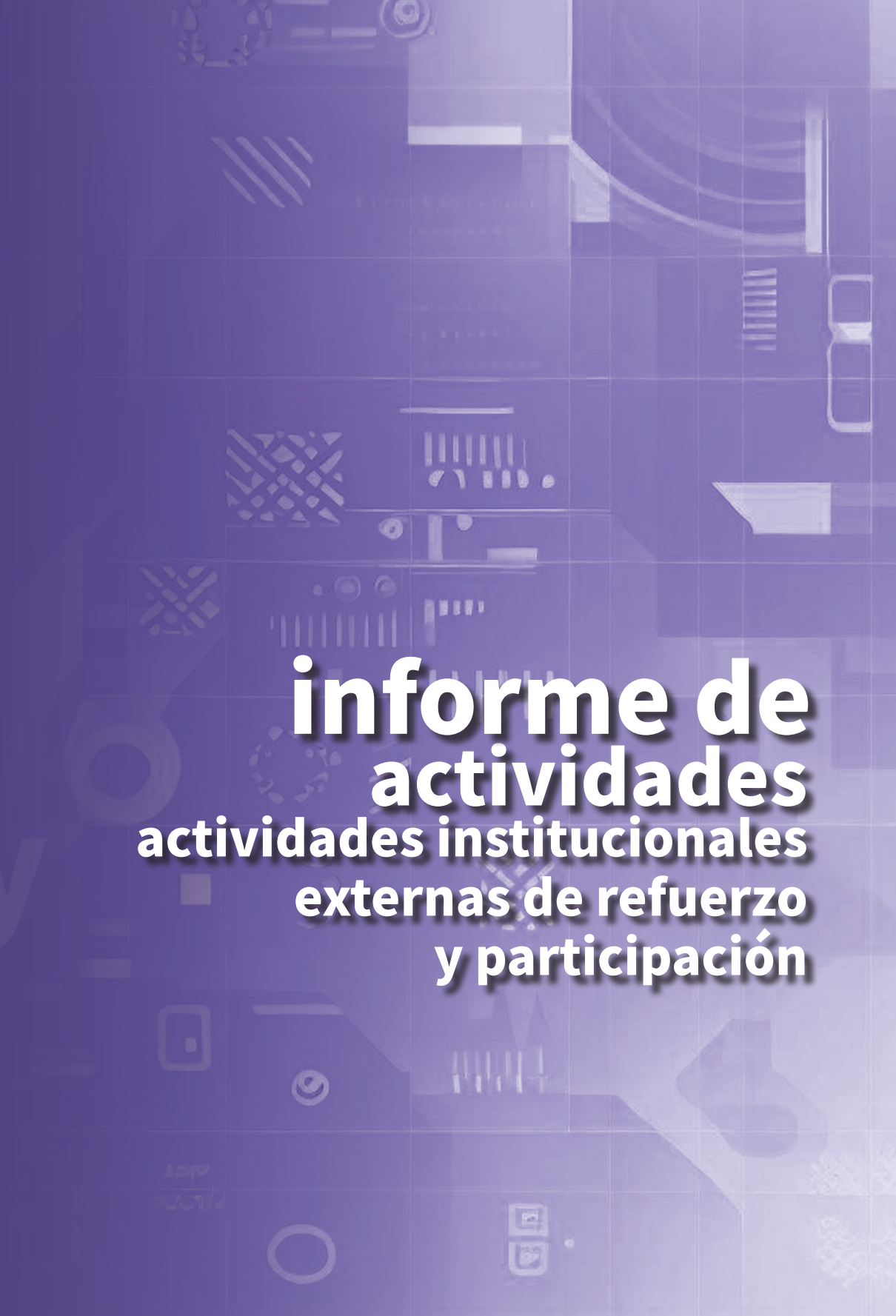
Así, durante el año 2022, estuvo muy atento a la integración de la dimensión de género y el lenguaje no sexista en todas y cada una de las actividades que realiza: la redacción de destacados documentos como son la Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre la Situación Socioeconómica, las notas de prensa o en su presencia en las redes sociales.

Además, la amplia base de datos y de herramientas informáticas de las que el órgano dispone cuentan con eficaces parámetros de género que permiten obtener información cuantitativa segregada por sexos de las personas que participan en las distintas actividades que realiza, como jornadas, folletos divulgativos, envío de publicaciones, etc.

El CES de Andalucía, en los dictámenes que emite sobre los anteproyectos de ley y los proyectos de decreto que le son remitidos, incluye habitualmente observaciones para mejorar el contenido y la forma de dichos textos normativos, con el fin de asegurar el principio de igualdad real de género en todos los ámbitos y que se plasmen los derechos y principios que contempla la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Mención especial merece que este año, entre las jornadas y encuentros que organiza el Consejo para la reflexión y debate sobre temas que considera de interés económico o social para Andalucía, celebró el Encuentro virtual “Conciliación: Derechos y Corresponsabilidad”, en el que intervinieron cuatro conferenciantes de reconocido prestigio, con sendas ponencias en las que abordaron distintos aspectos de la conciliación. En la web del Consejo se encuentra disponible un resumen que contiene las principales aspectos que se pusieron de manifiesto en el encuentro.

Asimismo, en cuanto a la composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, se cumple con lo establecido en la citada Ley de Igualdad, de forma que a 31 de diciembre de 2021, de los 72 miembros, entre titulares y suplentes, el 56,94 % eran hombres y el 43,06 % mujeres.



**informe de
actividades
actividades institucionales
externas de refuerzo
y participación**

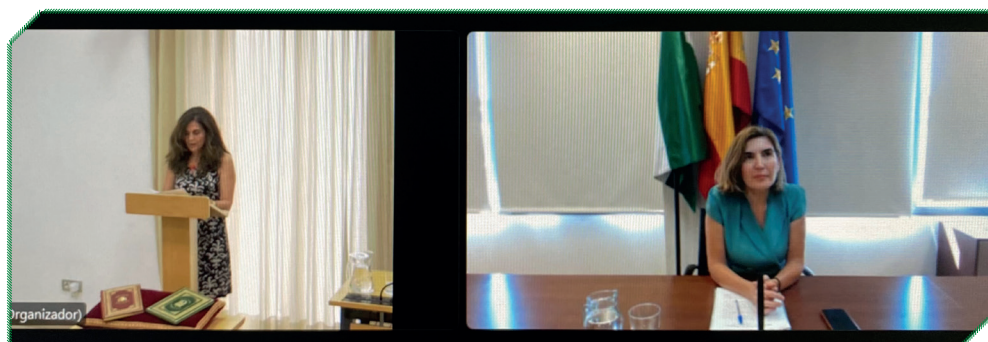
1. ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL CES DE ANDALUCÍA, 23 de mayo de 2022

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró el 22 de mayo, el acto de toma de posesión de sus consejeros y consejeras, tal como prevé el artículo 10 de su Reglamento de Organización Funcionamiento Interno, tras la publicación en el BOJA número 85 de 6 de mayo de 2022 los Decretos del Presidente 5/2022, de 27 de abril, por el que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro de los grupos primero, segundo y tercero, y 6/2022, de 27 de abril, por el que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro del grupo tercero, como expertos en el ámbito socioeconómico. Con éste se inauguró el quinto mandato del CES de Andalucía desde su constitución en el año 1999, durante los que este órgano colegiado del Gobierno de la Comunidad Autónoma se ha consolidado como un órgano consultivo del Gobierno autónomo de relevancia institucional y estatutaria.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía incluye al Consejo Económico y Social entre las instituciones de autogobierno, y lo define como órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma, en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos. Asimismo, determina que su composición, competencia y funcionamiento se regularán mediante una ley del Parlamento, materializada en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, de cuya vigencia se ha cumplido en este año el vigesimoquinto aniversario.



El acto de toma de posesión fue presidido por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, quien puso el acento en que el Consejo se caracteriza por la construcción de consenso en toda la labor que realiza. Consenso y diálogo del que el órgano puede sentirse orgulloso y que tan indispensables son para llegar a los acuerdos necesarios para salir de la crisis provocada por el coronavirus.



Por su parte, el presidente del CES de Andalucía dio la bienvenida a los consejeros y consejeras que tomaron posesión y reconoció el trabajo y el esfuerzo de todos su miembros desde su constitución, mientras que los representantes del grupo primero, segundo y tercero del CES andaluz que intervinieron en el acto destacaron el papel y la labor del Consejo desarrolla.

Como colofón a la toma de posesión, a continuación, se celebró la sesión preliminar prevista en el artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, en la que se abordó exclusivamente la elección

de las dos Vicepresidencias, así como de los miembros de la Comisión Permanente.

2. ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE JUAN MARÍN LOZANO COMO PRESIDENTE DEL CES DE ANDALUCÍA, 2 de noviembre de 2022

El día 2 de noviembre, se celebró en la Sala de Blanca del Palacio de San Telmo el acto solemne de toma de posesión de Juan Marín Lozano como presidente del CES de Andalucía, que estuvo presidido por el presidente de la Junta de Andalucía Juan Manuel Moreno Bonilla.



La ceremonia contó con la presencia, entre otras personalidades, del presidente del Parlamento andaluz, Jesús Aguirre Muñoz; la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Egueren; la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Carolina España Reina; el consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social, Antonio Sanz Cabello, así como representantes de los agentes económicos y sociales que integran el Consejo.



Juan Marín Lozano fue nombrado presidente del Consejo Económico y Social en el Consejo de Gobierno del 18 de octubre, tras haber compaginado durante casi cuatro años la vicepresidencia del Gobierno andaluz y la titularidad de la entonces Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

En su discurso de investidura prometió una dedicación al cargo total, tras esgrimir que esa es su forma de entender el servicio público, al tiempo que defendió el CES de Andalucía como un órgano vivo, centrado en debatir los temas candentes que preocupan a la ciudadanía, siendo el máximo órgano colegiado de carácter consultivo en materia económica y social de Andalucía, que en breve conmemoraría el 25 aniversario de su ley de creación.

3. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

A lo largo del año 2022, el Consejo Económico y Social de Andalucía continuó con su intensa labor institucional desarrollada a todos los niveles públicos y privados como cauce de participación de los agentes económicos y sociales. Su objetivo es dar a conocer sus funciones como órgano de consulta del Gobierno andaluz y destacar su utilidad pública como lugar de encuentro para el diálogo de la sociedad civil organizada.

En este sentido, el CES de Andalucía estuvo presente en foros de diversas características con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. Asimismo, mantuvo contactos y encuentros en diferentes esferas de la vida pública andaluza, y la habitual y fluida relación con el Consejo Económico y Social de España y con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos. Además, participó en las actividades propuestas por las organizaciones y los miembros integrantes del Consejo.

3.1. Relaciones con la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía

El Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvo una relación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía caracterizada en todo momento por el entendimiento y la colaboración mutua de los miembros de ambos ámbitos. Como resultado de ello se produce, tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía, como la presencia de este órgano en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía.

Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021 al presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 5 de diciembre de 2022

El día 5 de diciembre, el presidente del CES de Andalucía hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021 al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla. El acto de entrega tuvo lugar en el Palacio de San Telmo, sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía.



El máximo representante del CES de Andalucía expuso en este encuentro al presidente de la Junta de Andalucía que se trata de un trabajo, resultado del debate de los agentes económicos y sociales, que analiza la evolución de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2021 en cualquiera de sus variables socioeconómicas, que proporciona un diagnóstico de la región a lo largo de ese año, complementado con un documento de consideraciones y propuestas, relativas a la situación descrita en el informe, que reflejan la posición del órgano consultivo y son, también, el resultado del diálogo y el consenso entre los distintos grupos y organizaciones que lo conforman.

Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía y del Parlamento de Andalucía

El Consejo, como en años anteriores, tomó parte en actos organizados por las diferentes consejerías y órganos de la Junta de Andalucía, relacionados con materias de interés para el Consejo, y en otros en los que se ha requerido su asistencia y participación.

Entre estos actos hay que comenzar haciendo referencia a la presencia en el acto de entrega de las Medallas de Andalucía, celebrado el día 28 de febrero, en el Teatro de la Maestranza, en Sevilla. Además, se asistió el 15 de febrero a la presentación por parte del presidente de la Junta de Andalucía, de la marca “Corazón Andaluz”, un distintivo comercial para dar poder y

nuevas fortalezas a nivel nacional e internacional a los productos y servicios que nacen en Andalucía.

Asimismo, el presidente del Consejo estuvo presente en el acto de toma de posesión del presidente de la Junta de Andalucía, celebrado ante la fachada del Palacio de San Telmo de Sevilla, sede de la Presidencia del Gobierno autonómico, el día 23 de julio. Por primera vez en 28 años, la toma de posesión de un presidente de la Junta se celebraba fuera de la sede del Parlamento.



También, asistió el domingo 4 de diciembre de 2022 a la primera celebración del Día de la Bandera de Andalucía, que tuvo lugar en el Palacio de San Telmo, acto presidido por el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla, quien señaló que el 4 de diciembre era una fecha señalada de nuestra historia y que, junto al 28 de febrero, marcaba un hito fundamental de la gestación de la Autonomía, y dió las gracias a Alejandro Rojas Marcos por la idea de convertir el 4 de diciembre en el Día de la Bandera de Andalucía.

Además, indicar que en el Consejo se reciben visitas institucionales como la realizó el día 2 de febrero el director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, Ricardo Vicente Puyol Sánchez, que el día 14 de octubre de 2021 había sido elegido por el Parlamento de Andalucía director de la nueva Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, creada por la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante. El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 7/2020, emitido por este órgano consultivo.



Por otra parte, el día 7 de marzo, se participó en el acto de entrega de los Premios Andalucía ES. Los Premios Andalucía ES, convocados por la entonces Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, pretenden reconocer y poner en valor el carácter emprendedor e innovador de las empresas del sector de la economía social, en sus diversas modalidades, reconocen y distinguen públicamente proyectos de excelencia realizados por las entidades de economía social andaluzas en sus diversas formas jurídicas, y galardonan a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que hayan llevado a cabo estudios y difusión de valores que presenten gran interés para la economía social.

Finalmente, dentro de esta actividad institucional figura la presencia del presidente en el IV Encuentro de Cultura Preventiva en Empresas Andaluzas, que organizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tuvo lugar durante los días 22 y 23 de noviembre, en Sevilla. El objetivo del evento era promover la cultura de la prevención y resaltar la importancia del esfuerzo preventivo, identificando buenas prácticas, analizando las motivaciones y dificultades que subyacen tras cada una de ellas y difundiendo aquellas que contribuyan a aumentar los márgenes de seguridad y salud laboral de las personas. Todo ello, tanto desde un punto de vista teórico, orientado a los estudiantes de másteres en prevención de riesgos laborales, como desde un punto de vista más práctico, dirigido a responsables de empresas y delegados de prevención.



En cuanto al Parlamento de Andalucía, en CES de Andalucía también atendió a sus invitaciones, prueba de ello es su participación el 28 de febrero en el acto institucional conmemorativo del Día de Andalucía, durante el que se realizó el izado de la bandera andaluza ante la fachada de la sede de la Cámara, o la asistencia durante los días 20 y 21 de julio a las sesiones del debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el presidente del Consejo estuvo presente el 28 de noviembre



en el Pleno extraordinario del Parlamento de Andalucía, celebrado en el Salón de Tapices de los Reales Alcázares de Sevilla para conmemorar el XL aniversario de su constitución en junio de 1982. Este mismo escenario acogió el 21 de junio de ese año la sesión constitutiva de la Cámara autonómica.

3.2. Relaciones con las Universidades andaluzas

Durante el ejercicio 2022 se continuó manteniendo con la Universidad una relación tan estrecha como en los anteriores. Así, mantuvo los convenios de colaboración educativa para la realización de prácticas curriculares externas de carácter curricular con la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). Estas prácticas permiten a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante su formación académica, y realizar un primer acercamiento al mundo laboral con el fin de la adquisición de competencias que les faculten para el ejercicio profesional.

Además, con la Universidad de Sevilla, suscribió el 13 de enero un nuevo convenio de colaboración tras vencer el anterior, a través del cual el Centro de Documentación Europea suministra al Consejo información normativa y jurisprudencial comunitaria, de cara a la elaboración de la revista digital que publica trimestralmente.

Por otra parte, dentro de este capítulo de relaciones con las universidades andaluzas, se encuadra la asistencia, el 22 de marzo, a la conferencia “La-berintos de la prosperidad: claves para el progreso económico y social”, impartida por Antón Costas Comesaña, presidente del CES de España, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

de la Universidad de Sevilla, enmarcada dentro de los actos en conmemoración del cincuenta aniversario de la citada facultad; y el 9 de febrero, a la jornada “Universidad y Empleo: competencias, ocupaciones y formación dual”, patrocinado por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), en la que dicha universidad presentó dos informes, uno sobre competencias, ocupaciones e inserción laboral de los universitarios, y otro sobre la formación dual universitaria como elemento relevante para aumentar la empleabilidad.

3.3. Actos institucionales y otros foros de debate

Entre las labores de la Presidencia del CES de Andalucía se encuentra, también, la de participar en los actos y eventos convocados por las organizaciones que integran el Consejo, por otras instituciones y entidades, así como por los medios de comunicación.

Entre estos actos hay que mencionar que, el día 7 de febrero, se recibió en la sede del órgano la visita institucional de Carmen Vidal Barbero, secretaria de Participación Institucional y Movimientos Sociales de Comisiones Obreras, y a Nuria Martínez Barco, secretaria de Institucional y Comunicación de CCOO-Andalucía. Durante la misma se produjo el intercambio de impresiones sobre el papel de los consejos económicos y sociales en las comunidades autónomas y su inestimable valor como herramienta fundamental para el diálogo social.





También, se estuvo presente el día 9 de marzo en el acto de toma de posesión de Javier González de Lara y Sarria como presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), celebrado en la sede de la organización patronal en Sevilla. El acto tuvo lugar tras la celebración de la asamblea electoral, en la que fue elegido por aclamación para el que será



su tercer mandato al frente de la organización, y contó con la presencia de las máximas autoridades de la Comunidad Autónoma, encabezadas por el presidente de la Junta de Andalucía, D. Juan Manuel Moreno Bonilla.

Asimismo, el presidente del CES de Andalucía participó en el acto de entrega de la primera edición de los Premios FAMP a la Gobernanza Local, gala que se celebró el día 20 de abril en el Caixaforum de Sevilla. Con estos galardones la Federación Andaluza de Municipios y Provincias reconoce la

labor del municipalismo como herramienta indispensable para fomentar la cohesión social, el progreso y el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

También, el presidente y la secretaria general del CES de Andalucía participaron el 10 de mayo en la Jornada “Funcionamiento de las instituciones europeas y de la CES. El Pilar Social Europeo y los mecanismos de financiación de la UE”, organizada por la Unión General de Trabajadores (UGT). Se trataba de una jornada cuyo objetivo fue dar a conocer el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, que contempla una serie de medidas concretas para hacer realidad los veinte principios que conforman el citado pilar europeo, y cuya puesta en marcha requiere de la acción conjunta de la Unión Europea, las autoridades nacionales, regionales y locales, así como de los interlocutores sociales y la sociedad civil. En la jornada intervinieron destacados miembros de la UGT como Carmen Castilla Álvarez, secretaria general; María del Carmen Barrera Chamorro, secretaria de Políticas Europeas, y Óskar Martín Silvano, secretario Institucional de UGT-Andalucía, junto al presidente del CES de España, Antón Costas Comesaña, entre otros.



Del mismo modo, el Consejo estuvo presente en la jornada “Paridad de género, una oportunidad”, que organizada por la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) y el Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), se celebró en Sevilla el 2 de junio, con el objetivo de ofrecer una panorámica sobre avances y retos pendientes en la paridad de género, desde lo global hasta lo local, poniendo en relieve las buenas prácticas en igualdad puestas en marcha en distintas empresas e instituciones.

Por su parte, el día 26 de octubre, el presidente y la secretaria general del Consejo asistieron en un desayuno-coloquio organizado por la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla, en el que Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, pronunció la conferencia “Una Andalucía para empresas y autónomos”.

Además, el presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, participó el 23 de noviembre en la jornada “Las organizaciones empresariales ante los procesos de crisis económica”. La jornada, organizada por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), tuvo lugar en su sede, con-

tando con la intervención de Luis Ángel Hierro Recio, catedrático de Economía de la Universidad de Sevilla, y Manuel Alejandro Cardenete Flores, catedrático de Economía de la Universidad Loyola Andalucía. El encuentro se enmarcaba en el proyecto de capacitación para el desarrollo de funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva de la CEA.



Igualmente, se participó en distintos foros virtuales que a lo largo del año fueron organizados por Nueva Economía Fórum, como el celebrado el 3 de febrero, en el intervino Marifrán Carazo Villalonga, la entonces consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el que afirmó que Andalucía es la gran plataforma logística del sur de Europa, siendo fundamental acelerar la construcción de las infraestructuras ferroviarias del Corredor Mediterráneo y del Corredor Central, y, particularmente, posibilitar la definitiva conexión a los mismos del Puerto de Algeciras, o el celebrado el 3 de marzo, cuya conferencia corrió a cargo de José Juan Ruiz, presidente del Real Instituto Elcano.

Asimismo, el día 9 de septiembre, se asistió en Sevilla al acto de presentación del libro “España y Portugal en la globalización. 500 años de la primera circunnavegación”, organizado por el Real Instituto Elcano, en colaboración con el Archivo General de Indias y la Universidad Pablo de Olavide. En el marco de las celebraciones del V Centenario de la expedición de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, en este libro, el Real Instituto

Elcano y el Centro de Estudios Internacionales del Instituto Universitario de Lisboa (CEI-Iscte) han llevado a cabo una reflexión sobre la relevancia de este acontecimiento para el proceso de globalización, la evolución de ésta a lo largo de estos cinco siglos y el papel cambiante de España y Portugal en el orden mundial.

En otro orden de cosas, cabe hacer referencia a la reunión que el presidente y la secretaria general de Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvieron en la sede de este órgano, el día 16 de noviembre, con el consejero delegado de CaixaBank en la Comunidad Autónoma, Juan Ignacio Zafra, con quien hablaron de las actividades y de los proyectos a corto y medio plazo del Consejo y sobre la posibilidad de firmar un protocolo de colaboración que permita crear cauces estables de relación y participación entre ambas entidades, para potenciar el conocimiento de sus respectivas actividades y estrechar relaciones mutuas aunando esfuerzos.

Dentro de las relaciones que el CES de Andalucía mantiene con los medios de comunicación, hay que mencionar que a lo largo del año se acudió a diferentes actividades organizadas por Europa Press, como al acto de entrega de la primera edición de sus galardones “Andalucía hacia el futuro”, que presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, se celebró el 23 de marzo, y el encuentro informativo “El futuro está en tus manos. Inmigración: una respuesta europea”, que contó con la intervención de Rocío Ruiz Domínguez, la entonces consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía. Se trataba de un ciclo de encuentros celebrado en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, una iniciativa del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea para que la ciudadanía debatiese sobre los retos y las prioridades de Europa.

Asimismo, se acudió, el día 21 de abril, al acto de conmemoración de los 30 años de AVE Sevilla-Madrid, organizado por la Cadena SER y celebrado en Sevilla, contando con la participación de la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez; la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero Cuadrado; el presiden-



te de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, y los alcaldes de Sevilla y Córdoba, Antonio Muñoz Martínez y José María Bellido Roche, respectivamente.

También, se estuvo en los actos de presentación del Anuario Joly Andalucía 2022, el 5 de julio, y del número especial de la revista Andalucía Económica dedicado al XII Ranking de Empresas Exportadoras en Andalucía, el 14 de julio.

Por último, señalar que se participó, el día 20 de septiembre en Sevilla, en la jornada del Foro Next Spain dedicada a las nuevas iniciativas sostenibles que organizaban Vocento y ABC. Este foro tiene como objetivo abordar nuevas iniciativas sostenibles que garanticen un futuro verde para nuestro país, así como proyectar todas aquellas que ya son realidad.

3.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

Desde que en el año 1999 el Consejo Económico y Social de Andalucía comenzara su trayectoria, ha venido manteniendo y fortaleciendo una fluida relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los demás Consejos Económicos y Sociales autonómicos. También, mantiene una estrecha relación con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), habiendo participado este año en las Jornadas de la Sociedad Civil 2022, que se celebraron del 18 a 17 de marzo, y tienen como objetivo general destacar la contribución de las organizaciones de la sociedad civil a la construcción de una Unión Europea más acorde con las aspiraciones de sus ciudadanos, a la vez que permiten afirmar el papel de estas organizaciones para fomentar una mayor participación de la sociedad civil en el proyecto europeo a todos los niveles, reforzando así la legitimidad democrática de la acción y las instituciones de la UE, como complemento de la democracia representativa.



Jornada de Debate sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España. Madrid, 27 de enero

Esta Jornada de Debate sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España, organizada por el Consejo Económico y So-

cial de España y el Comité Económico y Social Europeo, centró su contenido en el Plan, sus ejes o palancas, sus medidas y los principales proyectos de inversión y en la participación de los interlocutores sociales y las organizaciones representativas de intereses socioeconómicos en la aplicación del Plan.



Tras ser inaugurada por presidente del Consejo Económico y Social de España, Antón Costas, y la presidenta Comité Económico y Social Europeo, Christa

Schweng, los presidentes del Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, Tiziano Treu, y del Consejo Económico y Social de Portugal, Francisco José Pereira de Assis, presentaron los Planes de Recuperación de sus respectivos países.

El acto contó también con la intervención de miembros de los tres Grupos del CES de España y del CESE, junto con otros representantes de la sociedad civil española.

Presentación del informe elaborado por el CES de España: “La gobernanza económica de la Unión Europea. El impacto de la pandemia”. Palma, 17 de febrero

La presentación del informe elaborado por el CES de España sobre La gobernanza económica de la Unión Europea. El impacto de la pandemia, se realizó durante un acto celebrado en la sede del Consejo Económico y Social de las Illes Balears.

En la inauguración de la Jornada intervinieron el presidente del Parlamento de las Illes Balears, Vicenç Thomàs, el presidente del CES Balear, Rafel Ballester, y el presidente del CES de España, Antón Costas.

Seguidamente el consejero del CES de España y presidente de la Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo, encargada de la elaboración del informe, Miguel Martínez Cuadrado, expuso el contenido del mismo.

El acto fue clausurado por la presidenta del Gobierno de las Illes Balears, Francina Armengol.

Encuentro anual de los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y del CES de España. Santiago de Compostela, 31 de marzo, 1 y 2 de abril

En este marco de colaboración destacan los encuentros anuales que se celebran desde 1995 con el objetivo de intercambiar experiencias y reflexionar juntos acerca de fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social, así como analizar temas de actualidad que sean competencia de los Consejos. En esta ocasión actuó como anfitrión el CES de Galicia.



En el encuentro se debatió sobre el papel actual y futuro de los CES como instituciones relevantes en la mejora del proceso de formación de las políticas públicas, así como sobre la participación institucional de los agentes económicos y sociales.



Durante la segunda jornada, tuvo lugar una reunión de trabajo de presidentes y secretarios generales de los diferentes CES, en la que realizaron una

exposición pormenorizada de las actividades llevadas a cabo en el ejercicio anterior, abriéndose, tras esta puesta en común, el debate acerca de los problemas y objetivos de futuro de cada uno de los Consejos.

En este encuentro, los CES de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Navarra, Murcia, País Vasco y Valencia, así como el CES de España, firmaron la DECLARACIÓN DE SANTIAGO, en la que pusieron de manifiesto la importancia y necesidad de potenciar el diálogo social y la negociación entre todos los agentes para acordar e impulsar las diferentes medidas a adoptar para superar las actuales crisis, reivindicando el papel que tienen los Consejos Económicos y Sociales como instrumentos útiles e imprescindibles en la negociación y el diálogo en su condición de entes consultivos de los gobiernos con presencia de los diferentes agentes sociales y económicos representantes de la sociedad civil; su disponibilidad para colaborar y contribuir al seguimiento y evaluación de los planes, programas y actuaciones que se impulsen dentro de los planes de recuperación y transformación en los ámbitos económicos y sociales desde una perspectiva colaborativa y constructiva, y la necesidad de priorizar los consensos y acuerdos, por encima de las legítimas discrepancias políticas, económicas y sociales, en atención a la excepcionalidad, así como a la intensidad de la crisis que se vive.

3.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)

El CES de Andalucía es miembro de pleno derecho de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN) desde el año 2013, como un medio más desde el que poder expresar los puntos de vista de los agentes económicos y sociales sobre las políticas que se desarrollan y promover otras que se consideren necesarias. La RTA es una plataforma de cooperación internacional que agrupa a los Consejos Económicos y Sociales de las regiones del espacio atlántico y organismos regionales análogos, para el caso de las regiones atlánticas que no cuentan con este tipo de instituciones.

La Red tiene como objetivos la propuesta de proyectos y políticas de cooperación interregional que refuercen la competitividad y la cohesión social de las regiones atlánticas, así como el estudio y análisis de los asuntos de interés común y su elevación a las instancias decisorias pertinentes, particularmente a la Unión Europea, con la finalidad de influir favorablemente en las políticas europeas relativas a la fachada atlántica.

Formar parte de esta organización, que cuenta con línea directa con las instituciones europeas, supone para el CES de Andalucía poder estar al día en cuestiones y proyectos de interés para los agentes económicos y sociales, disponiendo de un mayor conocimiento y más información para el análisis y puesta en común de asuntos de importancia para la Comunidad Autóno-

ma de Andalucía, así como participar en la formulación de iniciativas y propuestas. Algunos de los trabajos realizados por la RTA han servido de apoyo a las políticas de la Unión Europea en la región atlántica o han determinado la necesidad de esas políticas. En este sentido, cabe destacar los pronunciamientos sobre materias como la seguridad del transporte y del tráfico marítimo de mercancías, la transferencia de tecnología e innovación como clave de cooperación para las regiones del Arco Atlántico, o el desarrollo de las energías renovables marinas, sin duda, sectores clave para Andalucía.

Como miembro de la RTA/ATN, forma parte del Comité de Orientaciones, que es el órgano plenario de decisión estratégica que decide los temas de estudio y análisis y valida las propuestas de los grupos de trabajo, encargándose también de su difusión entre las autoridades competentes en cada materia. Desde el 28 de septiembre de 2021, la Vicepresidencia española del Comité Ejecutivo de la RTA recae en el Consejo Económico y Social de Andalucía. El Comité Ejecutivo asiste a la Presidencia y vela por la correcta ejecución de las decisiones del Comité de Orientaciones.

Además, se encuentra integrado en el Grupo de Trabajo de la Estrategia Atlántica, que se ocupa de realizar trabajos sobre materias de especial trascendencia para los agentes económicos y sociales de las regiones atlánticas.

Grupo de Trabajo de la Estrategia Atlántica de la Red Transnacional Atlántica. Videoconferencia, 3 de febrero

En ella se debatió sobre la postura de la RTA ante la tramitación, por parte de la Comisión Europea, del proyecto de reglamento sobre las directrices revisadas de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T).



La RTE-T es una iniciativa que tiene la finalidad de conectar las regiones europeas mediante una infraestructura moderna y eficaz que vaya más allá de la simple yuxtaposición de redes nacionales, con el objetivo prioritario de crear condiciones que garanticen la sostenibilidad de los transportes transeuropeos, al tiempo que contribuye al desarrollo económico y social de las regiones atlánticas.

Sesiones del Comité Ejecutivo de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN). Videoconferencia, 25 de abril y 1 de septiembre

Celebradas mediante videoconferencia los días 25 de abril y 1 de septiembre, tuvieron como principal punto del orden del día la situación del informe sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que se propone modificar las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T).

Se trata de un informe que deberá ser aprobado por el Comité de Orientaciones y que ha sido llevado a cabo por el Grupo de Trabajo de Estrategia Atlántica, con el objetivo de trasladar a la Comisión Europea el punto de vista de la sociedad civil sobre la nueva propuesta de reglamento.

Sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN). Videoconferencia, 6 de octubre

En esta sesión tuvo lugar la presentación del informe sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que se propone modificar las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T).

Sesión del Comité Ejecutivo de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN). Bilbao, 1 de diciembre

El presidente y la secretaria general del CES de Andalucía participaron en la reunión del Comité Ejecutivo de la RTA celebrada 1 de diciembre, en Bilbao, y que tuvo como principal punto del orden del día la validación del informe sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que se propone modificar las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T).

Con carácter previo, los días 5 de mayo, 27 de mayo y 22 de noviembre, para proceder a la citada validación del informe, ambos mantuvieron reuniones mediante videoconferencia con sus homólogos de los CES españoles integrados en la (RTA), para adoptar una postura común al respecto.

Sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN). Bilbao, 2 de diciembre

El presidente del CES de Andalucía y la secretaria general intervinieron el 2 de diciembre en la reunión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA-ATN) que se celebró en Bilbao, en la sede del Salón del Archivo Histórico de Euskadi, con el objetivo principal de abordar la discusión y validación del documento elaborado por el Grupo de Trabajo de Estrategia Atlántica, acerca de la contribución de la RTA a la revisión de las directrices de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T), impulsada por la Comisión Europea con la publicación, en diciembre de 2021, de una propuesta de reglamento sobre la materia, cuyo objetivo es coadyuvar a la modernización del sistema de transporte, apostando por la transición a una movilidad sostenible, inclusiva, inteligente, segura y resiliente, y en consonancia con las prioridades y objetivos del Pacto Verde Europeo y de la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente.

En el documento sometido a la validación del Comité de Orientaciones, los miembros de la RTA acogen positivamente la propuesta de revisión presentada por la Comisión Europea (CE), destacando como muy positivos aspectos tales como la definición de un nuevo plazo en 2040 para la terminación de la denominada red básica ampliada, un nuevo concepto y una meta intermedia para completar secciones clave de la red que no pueden esperar hasta 2050, conforme a las nuevas normas; el refuerzo de la interoperabilidad y de la coordinación entre los corredores de la red principal y los corredores ferroviarios; la coherencia entre los intereses y responsabilidades nacionales y los objetivos y proyectos de la RTE-T, así como las propuestas para favorecer el recurso a los combustibles alternativos y el reconocimiento del papel de los puertos como nodos de las cadenas logísticas y la necesidad de desarrollar plataformas multimodales.



No obstante, la RTA alerta sobre determinadas deficiencias, aspectos que podrían mejorar y omisiones que deberían subsanarse, además de algunas observaciones sobre la implementación de los proyectos y la relación de la RTE-T con los territorios, entre las que cabría destacar la necesidad de definir una estrategia de gobernanza con mayor cooperación entre los distintos niveles de toma de decisiones, así como una mayor participación de los organismos regionales y locales en la mejora de la infraestructura de último kilómetro; la definición de una estrategia de financiación y de los plazos vinculados a ella, con calendarios precisos; la concentración de inversiones en todas las infraestructuras que limiten los efectos del cambio climático, y una invitación a las instituciones europeas para iniciar una reflexión sobre cuáles son las áreas de interés estratégico que deberían ser priorizadas en caso de crisis mayor que afecte al sector del transporte a escala europea.

Otros puntos del orden del día fueron la información sobre las actividades llevadas a cabo por la RTA durante el ejercicio 2022 y la aprobación de un nuevo tema de estudio, así como la composición del Grupo de Trabajo que se ocupará de llevarlo a cabo.

Con carácter previo a la celebración de la sesión del Comité de Orientaciones, Marian Elorza Zubiria, secretaria general de Acción Exterior del Gobierno vasco, pronunció la conferencia “Retos a Medio Plazo del Arco Atlántico”.

3.6. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2021-2027

Desde el año 2017 el CES de Andalucía es miembro a título consultivo del Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del POCTEP, programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal.

La Comisión Europea aprobó, en su decisión del 22 de agosto de 2022, el Programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, el mayor programa de cooperación transfronteriza de la Unión Europea (UE), que recibirá una contribución del fondo europeo para el desarrollo regional (FEDER) de más de 320 millones de euros.

Entre otros, el programa apoyará la cooperación transfronteriza a través de redes entre pequeñas y medianas empresas para mejorar la investigación y la transferencia de conocimientos. También financiará proyectos de mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y apoyará el turismo sostenible, la preservación del patrimonio cultural, la cooperación en el ámbito de la salud y capacitación para las personas que viven en la región transfronteriza.

La Cooperación Territorial Europea (ETC), más conocida como Interreg, es uno de los dos objetivos de la política de cohesión de la UE y proporciona un marco para la implementación de acciones conjuntas e intercambios de políticas entre actores nacionales, regionales y locales de diferentes Estados miembros.

La participación del CES de Andalucía se deriva de la decisión a nivel nacional de que en la cooperación transfronteriza, los agentes económicos y sociales estén representados por los Consejos Económicos y Sociales y así quedó recogido en el Reglamento de funcionamiento del POCTEP.

Cada Comité Territorial debe pronunciarse sobre las candidaturas plurirregionales que se localicen o afecten al territorio correspondiente al Área de Cooperación de su competencia. Así, como miembro del anteriormente citado Comité territorial, al CES de Andalucía, a lo largo del año, en virtud del artículo 4, apartado h) del Reglamento del Comité Territorial del Área de Cooperación AC5, se le sometieron mediante el procedimiento de consulta escrita, las propuestas de decisión sobre las candidaturas plurirregionales de la sexta convocatorias de proyectos estratégicos o estructurantes, habiéndose pronunciado favorablemente sobre las mismas en junio y en noviembre de 2022.

3.7. Proyecto salvar el Mediterráneo

En el mes de marzo de 2022, la eurorregión Pirineos-Mediterráneo se puso en contacto con el Consejo Económico y Social de Andalucía para recabar su participación en un simposio internacional sobre la contaminación por plásticos en el Mediterráneo, asunto de gran interés económico y social para nuestra tierra, estando prevista su celebración que bajo el lema “Salvemos el Mediterráneo”, en Montpellier el 29 de septiembre

Se trata de un proyecto en el que colaboran los Consejos Económicos y Sociales (CES) del denominado Arco Mediterráneo, que se propone evitar la degradación de la costa, como consecuencia de la contaminación originada por el vertido de plástico, y preservar el entorno marino.

Se llevaron a cabo comunicaciones con otros Consejos Económicos y Sociales de los países ribereños para conocer acciones y proyectos, relativos al estudio de la situación medioambiental del Mar Mediterráneo y a la mejor conservación del mismo, con el objetivo de compartir las actividades más exitosas en materia de recuperación, eliminación y reciclaje de plásticos, así como sobre la implementación de políticas que favorezcan la desaparición de este tipo de residuos y su sustitución por materiales alternativos biodegradables.

El CES de Andalucía remitió, en un primer momento, un dossier de las actividades que sobre la materia se llevan a cabo en la comunidad autónoma y solicitó

la colaboración de diversas entidades, como la entonces Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, el Clúster Marítimo Marino de Andalucía y la Cátedra FYM-UMA de Cambio Climático de la Universidad de Málaga. Consecuencia de esta colaboración fue la elaboración de unas píldoras informativas, en formato de vídeo, que fueron enviadas para su inclusión en el programa del simposio antes mencionado.

Asimismo, el Consejo participó, mediante videoconferencia el 12 de julio, en una reunión preparatoria del simposio internacional en el que se iba a promover la firma de una declaración conjunta para comprometer a los participantes en la lucha contra la contaminación por plástico y la creación de una red permanente para la defensa y protección de la riqueza ecológica del Mediterráneo.

Participación del CES de Andalucía en el Simposio internacional “Salvemos el Mediterráneo”. Montpellier, 29 de septiembre

El simposio tenía como objetivo fundamental la lucha contra la contaminación por plásticos en el mar Mediterráneo y el intercambio de iniciativas, proyectos y experiencias relativas al estudio de su situación medioambiental y a la mejor conservación del mismo, para evitar la degradación de la costa como consecuencia de la contaminación originada por el vertido de plástico y preservar el entorno marino.

El encuentro, patrocinado por el proyecto “Le Monde Nouveau” del Grupo Dépêche du midi, que tiene como objetivo que los ciudadanos, las comunidades y las empresas aprovechen el momento para apoyar cambios positivos y promover una transición ecológica y social inclusiva, fue organizado por la Eurorregión Pirineos-Mediterráneo, el



Consejo Económico Social y Medioambiental Regional (CESER) de Occitania, el Consejo Económico y Social de las Islas Baleares (CESIB) y el Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña (CTESC), con la colaboración de los CES de Andalucía, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, el CESER de la Región Sur y el Consejo Económico, Social, Medioambiental y Cultural de Córcega.

Todos los participantes firmaron una declaración conjunta con la finalidad de promover la implementación de políticas que favorezcan la desaparición de este tipo de residuos y su sustitución por materiales alternativos biodegradables.

Reunión de la Conferencia de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo. Videoconferencia, 29 de noviembre

El presidente del CES de Andalucía y su secretaria general participaron en la primera reunión de la Conferencia de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo. La reunión tuvo lugar el día 29 de noviembre, a través de videoconferencia, y en la misma intervinieron, junto al CES de Andalucía, los CES de las Islas Baleares (CESIB), Comunidad Valenciana y Región de Murcia; el Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña (CTESC); el Consejo Económico, Social y Medioambiental Regional (CESER) de Occitania, y el Consejo Económico, Social, Medioambiental y Cultural de Córcega.

La creación de la Conferencia de Consejos Económicos y Sociales del Arco Mediterráneo responde al acuerdo adoptado en la Declaración de Montpellier de celebrar una reunión anual para estudiar la evolución de la contaminación por plásticos en el Mediterráneo y las consecuencias para el mismo del calentamiento global, así como para realizar propuestas conjuntas al respecto haciendo partícipes a los gobiernos implicados y a la Unión Europea.

En esta primera reunión se debatió sobre el calendario de acciones y sobre la creación de un observatorio sobre la contaminación por plásticos, entre otros asuntos.

4. JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA

Encuentro “Fondos Europeos Next Generation UE: necesidades y áreas de aplicación e incidencia en Andalucía”. On line, 17 de octubre

El acto, de carácter telemático, tuvo lugar día 17 de octubre, contó con la asistencia de más de cien personas, interesadas en un tema de candente actualidad y en las personalidades protagonistas del debate.

La inauguración corrió a cargo del presidente del Real Instituto Elcano, José Juan Ruiz Gómez, y del vicepresidente del CES de Andalucía, Manuel Ángel

Martín López, y a continuación tuvo lugar la mesa redonda de los agentes económicos y sociales presentes en el Consejo, que contó con la participación de Antonio José Valverde, en representación de UGT Andalucía; Nuria Martínez Barco, en representación de CCOO Andalucía; Elisa Lledó Benito, de la Oficina Técnica de Apoyo para Proyectos Europeos de la CEOE, a propuesta de la CEA, y Santiago Carbó Valverde, en representación del Grupo Tercero del CES de Andalucía.

La conferencia principal, bajo el título “Lecciones preliminares y retos pendientes del Next Generation EU” corrió a cargo de Enrique Feás Costilla, investigador principal del Real Instituto Elcano.

A continuación, intervino Enrique Rodríguez Varo, secretario general de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, con una ponencia sobre “La implementación de los fondos NEXT Generation EU en Andalucía: oportunidades y retos”.

Finalmente, tomó la palabra Mercedes Caballero Fernández, secretaria general de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que disertó sobre “Fondos europeos: el desafío de ejecutar un Plan país”.

Los fondos Next Generation EU (Próxima Generación UE) son un instrumento excepcional de recuperación temporal, acordado por el Consejo Europeo, que garantiza una respuesta coordinada de los Estados miembros de la Unión Europea ante las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de la COVID-19.

Jornada “Participación y Diálogo Social en Andalucía”, con motivo de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de creación del Consejo Económico y Social de Andalucía. Sevilla, 24 de noviembre

En 2022 se celebraba el vigésimo quinto aniversario de la creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, mediante la Ley 5/1997, de 26 de noviembre. Además, se cumplían quince años desde que el Estatuto de Autonomía, en su reforma de 2007, le otorgase el rango de institución de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para conmemorar esta efeméride, el Consejo celebró el día 27 de noviembre, en Sevilla, en la sede de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, la jornada “Participación y Diálogo Social en Andalucía”, en la que todas las personas que intervinieron significaron la importancia de la labor desarrollada desde su constitución por este órgano consultivo, que con el esfuerzo de todos sus miembros y en el convencimiento de que el diálogo, la participación y el consenso son herramientas ineludibles para la asunción de compromisos y acuerdos que redunden en beneficio del interés general de



la sociedad andaluza, ha venido contribuyendo a mejorar Andalucía.

Más de cien personas asistieron en este evento que fue inaugurado por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, acompañada por la directora gerente de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, Concha de Santa Ana Fernández, y por el presidente del Consejo, Juan Marín Lozano.

La ponencia principal de la jornada corrió a cargo del presidente del Consejo Económico y Social de España, Antón Costas Comesaña, quien pronunció la conferencia magistral “Desafíos económicos de una nueva era, el valor del Dialogo Social”, en la que puso de manifiesto que instituciones de este tipo, si no existiesen ahora, tendrían que crearse, por la naturaleza de los problemas que en la actualidad se tienen por delante y el camino que hay que seguir para poder afrontarlos. También, dijo que llevan a cabo una función consultiva importante, a su juicio, por contribuir a mejorar la calidad del proceso prelegislativo; y que con los informes a iniciativa propia y la memoria económica ofrecen la posibilidad de mejorar el debate público. Todo ello, con el valor añadido del consenso y el diálogo, que no tienen ninguna otra institución.



nicos y Sociales de la Unión Europea”. En su intervención afirmó que el CESE y los CES nacionales y regionales tienen el mandato, la experiencia, la legitimidad política y la credibilidad para seguir siendo la piedra angular del diálogo civil, y que el fortalecimiento constante de las redes y la cooperación entre ellos es crucial para acercar las opiniones de la sociedad civil a los responsables de la toma de decisiones de la UE.

Finalmente, tuvo lugar una mesa redonda en torno a “La visión de los agentes económicos y sociales sobre la participación y el diálogo social en Andalucía”, en la que intervinieron las secretarías generales de CCOO Andalucía y UGT Andalucía, Nuria López Marín y Carmen Castilla Álvarez, respectivamente; el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria, y la portavoz del Grupo III del CES de Andalucía, Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.



En ella se destacó el importante papel que juega el Consejo Económico y Social en la Comunidad andaluza, porque garantiza la existencia de una sede permanente del diálogo social y la participación de los diferentes agentes que vertebran social y económicamente Andalucía, cobrando, en los mo-

mentos de dificultad que se viven actualmente, una especial importancia, al ser uno de los instrumentos democráticos vitales para el desarrollo económico y la cohesión social.

Asimismo, pusieron en valor la labor que ha realizado este órgano desde su creación con sus informes que son tremendamente útiles para los gobernantes, mostrando su compromiso para seguir trabajando con capacidad e independencia para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

Por su parte, el presidente del Gobierno andaluz, Juan Manuel Moreno Bonilla, clausuró el acto de celebración del XXV aniversario de la creación del Consejo Económico y Social de Andalucía. Destacó la labor que realiza este órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica, reconociendo el papel que desempeña para alcanzar un nuevo “urgente y necesario” acuerdo social con “potentes medidas” para hacer frente a la coyuntura económica y que funcionen como un “escudo social lo más amplio posible”.



Asimismo, mostró la importancia del CES por estar incluido en el Estatuto de Autonomía y formar parte de la columna vertebral de nuestras instituciones, resaltando que su labor de fiscalización del Gobierno es muy importante para la “salud democrática”, además de por su amplia participación social, ya que representa a una parte importante de la sociedad civil.

Para finalizar, abogó por impulsar el reconocimiento y la valoración de los órganos institucionales “que hacen una labor complementaria en el sistema democrático”.

Encuentro “La conciliación: derechos y corresponsabilidad”. On line, 14 de diciembre

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró el 14 de diciembre el segundo encuentro virtual dedicado a la igualdad entre hombres y mujeres. El primero de ellos tuvo lugar el día 16 de diciembre 2020 y versó sobre “La igualdad como motor de desarrollo económico y social”.

En esta ocasión, el tema elegido es la “Conciliación: Derechos y Corresponsabilidad” e intervinieron cuatro conferenciantes de reconocido prestigio,

con sendas ponencias en las que abordaron distintos aspectos de la conciliación.

A propuesta del Grupo Primero, intervinieron, en primer lugar, Patricia Laguna Herradón, secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía, y, a continuación, Cristina Antoñanzas Peñalva, vicesecretaria general de la Unión General de Trabajadores. Ana Alonso Lorente, presidenta de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME), intervinieron a propuesta del Grupo Segundo y, finalmente, tomó la palabra Carmen Sáez Lara, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba y consejera del CES de Andalucía, integrada en el Grupo Tercero.

5. PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Premio de Investigación del CES de Andalucía fue creado en el año 2003 mediante Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 16 de enero de 2003 (BOJA número 21 de 31 de enero), con el objeto de promover la investigación en materias socioeconómicas y laborales de interés para nuestra Comunidad Autónoma y colaborar en la divulgación de sus resultados.

Inicialmente, hasta el año 2010, se convocaron ediciones anuales con bases reguladoras específicas para cada una de ellas. Razones de técnica normativa y mejora de la gestión administrativa llevaron a establecer unas bases reguladoras generales con continuidad en el tiempo, lo que se produjo por medio de la Orden de la Consejería de Empleo, de 23 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía (BOJA número 79, de 25 de abril), y procediendo a partir de ahí a convocatorias anuales por resolución de la Presidencia del Consejo. En todas las ediciones convocadas se concedía el Premio entre las tesis doctorales o trabajos de investigación finalizados presentados.

El 30 de noviembre de 2021 se publicó la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía (BOJA número 230 de 30 de noviembre). Con las nuevas bases reguladoras de este Premio, se pretende incentivar la investigación en aquellas materias propias de las funciones del Consejo, esto es, materias socioeconómicas y laborales que puedan tener una especial significación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y favorecer la difusión de sus resultados. Se han realizado actualizaciones normativas y cambios de configuración del Premio, concediéndose el mismo de entre proyectos de investigación a realizar.

A partir de ahora, el Premio tiene como finalidad reconocer el proyecto de investigación sobre el tema de carácter social, económico o laboral que, por su interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establezca en cada convocatoria.

Una vez que se cuenta con la nueva orden que regula el Premio, procede que mediante resolución de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía, se convoque y establezca la materia sobre la que habrá de versar.

Así, la Comisión Permanente, en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021, acordó que el tema elegido para la primera convocatoria que se realizase del Premio en este nuevo formato, versara sobre la juventud, sus problemas, necesidades y retos. Coincidió la elección de este tema con el hecho de que, a raíz de la pandemia de COVID-19, la UE hubiese declarado 2022 Año Europeo de la Juventud, considerando que la pandemia había sido un periodo difícil, sobre todo para las generaciones más jóvenes y que a medida que la sociedad en general se recuperaba de sus efectos, era esencial dialogar con los jóvenes y comprender sus preocupaciones para salir de la crisis.

Para la edición 2022 del Premio de Investigación del CES de Andalucía, en el BOJA del día 3 de agosto de 2022, se publicó la Resolución de 26 de julio de 2022, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2022 del Premio de Investigación del CES de Andalucía. Esta establecía como periodo de presentación de solicitudes hasta el día 30 de septiembre, y el tema sobre el que deberán versar los proyectos de investigación candidatos será “La juventud andaluza: problemas, necesidades y retos”. Asimismo, contenía la composición del Jurado, encargado de la valoración de los proyectos presentados y selección del proyecto a premiar, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, y disponía que el plazo máximo para la emisión del fallo del Jurado así como para la publicación de la resolución de concesión era de 3 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

El Premio de Investigación consiste en un premio de diez mil euros (10.000 €), además de un diploma acreditativo de la distinción que se otorga.

En consecuencia, reunido el Jurado el 9 de noviembre de 2022, tras haberse recibido en plazo siete solicitudes de participación, entre los proyectos de investigación candidatos se concedió el premio, mediante la Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición 2022, publicada en el BOJA de 14 de diciembre de 2022, al Proyecto de in-

investigación con título «Los recursos de la juventud andaluza: diagnóstico para el diseño y la evaluación de las políticas públicas orientadas a su plena emancipación», del grupo de investigación de la Universidad Pablo Olavive formado por María Mercedes Camarero Rioja, Juan Miguel Gómez Espino, Virginia Gutiérrez Barbarrusa, Claudia Bonilla García y Laura Osuna Zurita.

6. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía conlleva la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. De las publicaciones se hace una tirada mínima en papel y en todas se siguen los criterios ambientales de la Ecoedición.

El CES de Andalucía se encarga de la distribución de las mismas entre organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción. Igualmente, atiende las peticiones personales o de organismos que le llegan en relación con sus publicaciones.

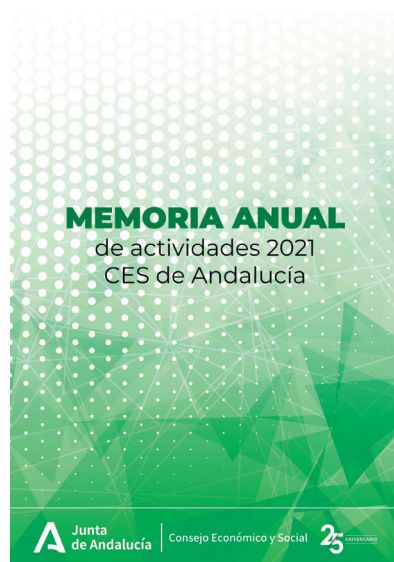
Además, todas sus publicaciones se encuentran disponibles en versión digital en su web:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>

6.1. “Memoria Anual de Actividades 2021”

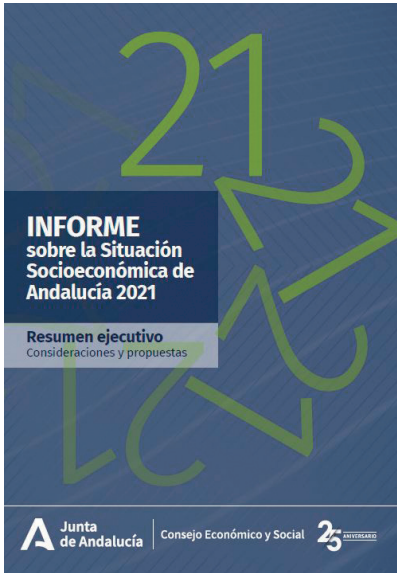
El Consejo Económico y Social de Andalucía recoge la actividad que desarrollo a lo largo de cada año en la Memoria Anual de Actividades. Tanto su elaboración y como su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley del Consejo como una de sus funciones básicas. En sus páginas quedan recogidos los dictámenes elaborados, las reuniones que ha celebrado y los trabajos de los que se han ocupado sus órganos colegiados, junto a otras actuaciones llevadas a cabo por la Presidencia y Secretaría General.

Aprobada por el Pleno el CES de Andalucía en la sesión celebrada el 7 de marzo, fue editada en un formato que recogía todas las actividades, tanto legales, dictámenes, informes de seguimiento, Informe sobre la



Situación Socioeconómica de Andalucía, presupuesto del Consejo, etc., como institucionales, desarrolladas a lo largo del año 2021.

6.2. “Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021”



En el apartado de esta Memoria dedicado a las actividades institucionales internas, entre las derivadas de las funciones previstas en la ley y el reglamento del CES de Andalucía, página 55 del punto 1.2. de las Actividades institucionales internas, se da cumplida cuenta del contenido y proceso de elaboración de este Informe.

Hay que añadir que tanto en la edición en papel como en su versión digital, se publica el Informe completo por un lado y en documento independiente el Resumen Ejecutivo, ofreciendo este una visión sintética del propio informe y se incluyen unas consideraciones y propuestas del CES de Andalucía complementarias al Informe.

6.3. “Revista Económica y Social de Andalucía”

Dado el interés por disponer de información detallada de carácter económico y social y atendiendo a la demanda expresada por los agentes económicos y sociales, en el año 2016 el CES de Andalucía inició la publicación de una revista digital de contenido económico y social, constituyendo para ello el correspondiente Consejo de Redacción.

Así, a lo largo del año 2022 vieron la luz cuatro números de la Revista Económica y Social de Andalucía.

Es una publicación digital de carácter trimestral, que tiene como objetivo divulgar datos estadísticos que ayudan a comprender la situación socioeconómica de Andalucía. Además, contiene información sobre las actividades desarrollada por el Consejo Económico y Social en ese periodo, junto a la reseña de la producción normativa y jurisprudencial más



destacada a nivel europeo, nacional y andaluz. Cuenta con una sistemática orientada a facilitar su consulta.

Para su elaboración el Consejo cuenta con el apoyo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en lo referente a los datos económicos y sociales más significativos, y con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla, con el que tiene suscrito un Convenio de Colaboración para el suministro de información normativa y jurisprudencial comunitaria.

7. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

7.1. Función

El Consejo Económico y Social de Andalucía cuenta, desde sus orígenes, con un Centro de Documentación como apoyo a su función consultiva. La importancia y complejidad de la información, contenida en múltiples soportes documentales, exige, por un lado, un alto grado de profundidad en la materia, y por otro, un tratamiento profesional y especializado de la misma, con el objetivo de acceder de la manera más ágil y eficaz, por medio de técnicas de recuperación documentales, a los diversos recursos de información disponibles en la actualidad.

La consecución de estos objetivos se concreta en el correcto funcionamiento del Centro de Documentación, especializado en el área económica y social, encargado de la planificación, gestión, recuperación y difusión de toda aquella información que pueda servir de apoyo al funcionamiento diario y a la toma de decisiones del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el desarrollo de las funciones como órgano colegiado de carácter consultivo, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos de Andalucía. Se convierte de este modo en un recurso estratégico al servicio de la organización y de la ciudadanía.

Es, de este modo, un activo intangible que constituye la base de la gestión del conocimiento, piedra angular del éxito de cualquier organización ya que, actualmente, la dificultad radica en la calidad de la información, entendiéndose por calidad, la veracidad, fiabilidad, precisión, puntualidad y pertinencia de la información final necesaria para la toma de decisiones.

7.2. Balance funcionamiento 2022


El Centro de Documentación, en tanto que recurso estratégico al servicio de la organización y de la ciudadanía, opta por la actualización de fondos documentales digitales (confiables, precisos y exhaustivos) así como por los métodos y las herramientas para la gestión de la información y docu-

mentación que tiene a su alcance.

Esta actualización de su fondo implica, indudablemente, una evaluación permanente y un expurgo necesario que permita la gestión del espacio disponible y la necesidad de localización de la información de acuerdo a la rapidez y pertinencia que la organización necesita.

Es por ello que durante el año 2022 se trabajó en las siguientes líneas de trabajo encaminadas a la mejora :

1. Búsqueda y recopilación de la información de carácter económico y social, así como localización de fuentes de información institucionales relacionadas con dichos ámbitos, que han incrementado el fondo documental digital con 850 documentos.
2. Elaboración de 6 dossiers documentales temáticos elaborados, a partir de la información disponible en diversas fuentes de información institucionales y documentales, para atender a las necesidades informativas de los componentes del Consejo Económico y Social de Andalucía.
3. Recogida de la legislación de carácter socioeconómico de los ámbitos andaluz, nacional y europeo para su difusión a través de la Revista Económica y Social de periodicidad trimestral y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021 de carácter anual.
4. Sistematización y puesta en valor de la información y publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía para su difusión a través de catálogos y bases de datos.
5. Definición de necesidades para la contratación y diseño de un programa en línea para la gestión de documentación digital y en papel que facilite la gestión y la difusión de la información especializada tanto entre el personal interno como entre el público en general, al tiempo que permita la participación de los interesados en la especialización temática del contenido.



Tecnologías de la información y comunicación

1. Web y presencia en las redes sociales

El Consejo continuó apostando por el uso de las nuevas tecnologías como medio de interrelación con la ciudadanía y para la difusión de su labor como órgano consultivo comprometido con el refuerzo del diálogo social en el que participan los representantes de la sociedad civil organizada.

La información que ofrece la web se organiza en torno a los núcleos de trabajo del Consejo. Así, los distintos apartados recogen información institucional sobre sus funciones y funcionamiento, los dictámenes e informes aprobados y los que se encuentran en elaboración, las actividades que desarrolla y sus trabajos y publicaciones. Además, cuenta con enlaces a las organizaciones que integran el Consejo y a otras entidades y órganos de interés, como el Consejo Económico y Social de España, el portal de los CES autonómicos o las instituciones de autogobierno de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo de Andalucía, Cámara de Cuentas de Andalucía y Consejo Audiovisual de Andalucía.

Considerando fundamental la actualización permanente de su página web (<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>), su formato actual es fruto de una profunda transformación que se llevó a cabo en 2012, ofreciendo una página web más clara e intuitiva en cuanto a información y adaptada a las necesidades del personal usuario, con la indexación de contenidos a través de RSS y la vinculación a las redes sociales en las que está presente: Facebook (www.facebook.com/CESAndalucia) y Twitter ([@CESAndalucia](https://twitter.com/CESAndalucia)).

Así mismo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1/2017, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se modificó la web para dar acceso al Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Dado el tiempo transcurrido desde la configuración actual de la web, en 2022 se iniciaron los trámites para el diseño de una nueva web, en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía que, aunque adaptada al nuevo

manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía, ofrecerá una identidad propia y diferenciada del CES de Andalucía.

Por otra parte, se optó por poner en marcha una nueva política de comunicación para potenciar la presencia del órgano en las redes sociales que maneja gran parte de la población, y en los medios de comunicación que utilizan las mismas, como forma de dar a conocer las actuaciones en las que se materializan los objetivos que tiene encomendados.

2. Biblioteca virtual

La página web cuenta con el servicio de “Biblioteca Virtual” en el que consultar los fondos documentales de este órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia socioeconómica.

El fondo documental se provee con todas las publicaciones que llegan al Centro de Documentación. Igualmente, todas las publicaciones editadas por el CES de Andalucía desde sus inicios se encuentran a disposición de los usuarios en la propia web del Consejo.

3. Portal de los Consejos Económicos y Sociales Españoles

Este proyecto se encuentra dentro del marco de colaboración que los Consejos Económicos y Sociales de España y autonómicos mantienen. Se trata de un portal web donde se plasma toda la información relevante del Consejo Económico y Social del Reino de España y de los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, ofreciendo:

- Información sobre su composición, funciones, organizaciones representadas y sus actividades.
- Acceso a sus Dictámenes, Informes, Memorias y otras publicaciones.
- Un espacio de información sobre la participación y el diálogo social en diferentes ámbitos.
- Enlaces seleccionados a los “sitios” WEB de interés documental e información general.

Se encuentra alojado en el dominio del CES de España, <http://www.ces.es/cesespa/index.htm>, que, también, se ocupa de realizar el mantenimiento, con la información y documentación que le es remitida desde los distintos CES. Así, desde el CES de Andalucía, a lo largo del año 2019, se le enviaron, para su inclusión en el mismo, los documentos (dictámenes, publicaciones, etc.) y la información que fue generando a lo largo del ejercicio.

Colofón

El artículo 12. c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19. d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2022, que fue aprobada por el Pleno en su reunión del día 3 de marzo de 2023.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

Alicia de la Peña Aguilar
La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía

Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. 41001 SEVILLA

institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>